

INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO MAYO 2024 – MAYO 2025



**MINISTERIO DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

**SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN
SECTORIAL AGROPECUARIA**

SEPSA-INF-2025-011

Mayo 2025



Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria -SEPSA

Informe de Gestión del Sector Agropecuario, Mayo 2024 - Abril 2025

Elaborado por:

Dennis Monge Cordero, Jefe Unidad de Análisis e Información Estratégica

Hannier Ramírez Rojas, Jefe Unidad de Planificación para el Desarrollo

Con base en resúmenes ejecutivos de los Informes de Gestión presentados por las instituciones del Sector Agropecuario.

Revisado y aprobado por:

Erick Jara Tenorio. Director Ejecutivo Sepsa

Diagramado por:

Iver Brade Monge, Departamentos de Tecnologías de Información, MAG

Puede visualizar este documento en la dirección: www.sepsa.go.cr

Mayo, 2025



La elaboración del presente documento contó con la colaboración de:

Consejo Nacional Sectorial Agropecuario	Comité Técnico Sectorial Agropecuario	Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios
Mary Ching Sojo Viceministra, MAG	Marianela Umanzor Vargas Jefe Planificación, MAG	Yendry Delgado Coordinadora, Región Huetar Caribe
Fernando Vargas Pérez Viceministro, MAG	Emilio Fournier Castro Jefe Planificación, ONS	Nils Solórzano Arroyo Coordinador, Región Pacífico Central
Ricardo Quesada Salas Presidente Ejecutivo, INDER	Israel Núñez Arroyo Director Planificación, INDER	Roger Montero Solís Coordinador, Región Brunca
Gerardo Duarte Sibaja Presidente Ejecutivo, CNP	Adrián Gómez Díaz Director Planificación, CNP	Karla Mena Soto Coordinadora a.i, Región Central Occidental
Nelson Peña Navarro Presidente Ejecutivo, Incopesca	Randall Sánchez Campos Jefe Planificación, Incopesca	Guillermo Flores Marchena Coordinador, Región Central Oriental
José Ignacio Barrientos Zamora Gerente, PIMA	Liliana Fernández Durán Jefe Planificación, PIMA	Iván Quesada Monge Coordinador, Región Central Sur
Oswaldo Quirós Arias Gerente, Senara	Kathia Hidalgo Hernández Jefe Planificación, Senara	Norman Mora Segura Coordinador, Región Huetar Norte
Luis Alberto Matamoros Cortes Director General, Senasa		Óscar Vásquez Rosales Coordinador, Región Chorotega
Nelson Morera Paniagua Director Ejecutivo, SFE		
Robin Almendarez Fernández Director Ejecutivo, Conac 4S		
Alberto Fallas Barrantes Director Ejecutivo, ONS		
José Roberto Camacho Montero Director Ejecutivo, INTA		
Karla Mena Soto Directora, DNEA		



Tabla de contenido

Introducción	5
I. Marco normativo, conceptual y organizativo	6
II. Sector Agropecuario como Motor de Desarrollo en Costa Rica.....	8
Gasto Público Sectorial Agropecuario	13
Inversión Pública	15
III. Principales logros por eje de Política	20
Desempeño del Sector por eje de Política	20
Eje de Política 1: Modernización de las Instituciones del Sector Agropecuario	20
El Servicio Fitosanitario del Estado (FSE).....	20
Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa)	21
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (Senara).....	21
Consejo Nacional de la Producción (CNP)	22
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)	22
Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA).....	23
Instituto de Desarrollo Rural (INDER).....	24
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - DNEA	24
Eje de Política 2: Fomento de la Competitividad	25
Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)	25
Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA).....	28
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)	29
Servicio Nacional de Agua Subterránea, Riego y Avenamiento (Senara).....	30
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)	31
Consejo Nacional de Clubes 4S	32
Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA).....	34
Instituto de Desarrollo Rural (INDER).....	35
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - DNEA	36
Eje de Política 3: Productividad y Sostenibilidad	38
Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA).....	38
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)	40
Consejo Nacional de Producción (CNP).....	40
Instituto Nacional de Innovación y transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)	41
Oficina Nacional de Semillas (ONS).....	43
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) – DNEA.....	43



Eje de Política 4: Valor agregado y Comercialización.....	44
Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)	44
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)	44
Consejo Nacional de la Producción (CNP)	45
Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA).....	49
Instituto de Desarrollo Rural (INDER).....	51



Introducción

Atendiendo la normativa vigente y como parte de la obligación constitucional de rendir cuentas por la labor realizada en el Sector Agropecuario durante el período comprendido entre el 1° de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025, se presenta el Informe de Gestión correspondiente.

En este informe, se señalan los principales logros alcanzados por las instituciones públicas que conforman el Sector Agropecuario, a saber: el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y sus órganos desconcentrados: el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), el Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa), el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), el Consejo Nacional de Clubes 4S (Conac 4S), la Oficina Nacional de Semillas (ONS), también incluye los entes descentralizados: el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (Senara), el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca), el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) y el Consejo Nacional de Producción (CNP), así como la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa), como oficina asesora del Ministro de Agricultura y Ganadería y del Sector Agropecuario institucional.

Este documento muestra los principales logros, estructurados en función de La “Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032” y el “Plan Sectorial de la Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032, I Quinquenio 2023-2027”, además, de los logros indicados por las instituciones del Sector.

La coordinación, recopilación, integración y sistematización de la información, así como su consolidación, la efectuó la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa).



I. Marco normativo, conceptual y organizativo

El Ministerio de Agricultura y Ganadería como órgano Rector del Sector Agropecuario según se establece en la Ley 7064, “Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria FODEA y Orgánica del MAG”, es el responsable de definir y conducir la política pública para el sector agropecuario.

En el ámbito internacional, en las últimas tres décadas Costa Rica ha adquirido compromisos multilaterales, así como acuerdos comerciales que el país debe honrar, entre ellos se puede citar la incorporación a los siguientes organismos internacionales: Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), así como la suscripción de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Código de Conducta para la Pesca Responsable, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Asimismo, se cuenta con una serie de compromisos a nivel regional en el marco de los órganos del Sistema de Integración Centroamericana, tales como la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030 (Ecadert), la Política Agropecuaria de la Región SICA 2019–2030, la Estrategia Agricultura Sostenible Adaptada al Clima para la región del SICA 2018-2030 (EASAC), instrumentos que tienen como fin común, el desarrollo de las comunidades rurales, la agricultura sostenible y un Sector competitivo e integrador de los actores públicos y privados.

En cuanto a la normativa nacional, el Sector Agropecuario, fue creado mediante el Título II de la Ley N°7064, Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria y Orgánica del MAG, del 29 de abril de 1987, conocida como Ley Fodea, sus reformas y otras leyes conexas. Dicha normativa establece los mecanismos de coordinación sectorial, establecidos por la Ley N°7064 tales como: el Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), liderado por el Ministro de Agricultura y Ganadería como rector e integrado por los jerarcas de las once instituciones del Sector. Asimismo, existe el Comité Técnico Sectorial Agropecuario (Cotecsra), instancia técnica conformada por los Directores de Planificación de las instituciones del sector, que en coordinación con Sepsa plasman las directrices emitidas por el CAN.

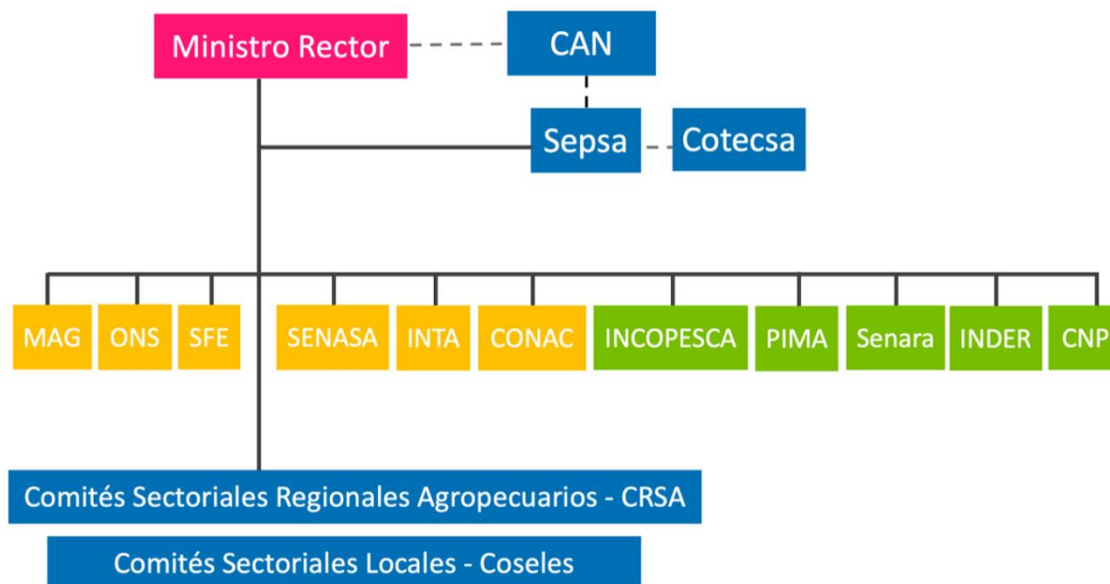
En el nivel regional se cuenta con los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA), según Decreto Ejecutivo 32488-MAG, integrados por los Directores Regionales de las instituciones del sector presentes en cada una de las ocho regiones del país y a nivel cantonal se cuenta con los Comités Sectoriales Locales (Coseles).

La Ley Fodea, crea en su artículo 34 a la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa) como instancia técnica en el asesoramiento, elaboración, seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas de carácter sectorial.

Además, dentro de la estructura sectorial se encuentran el Foro Nacional Mixto y los Foros Regionales Mixtos, conformados por representantes de organizaciones de pequeños y medianos productores del Sector, creados mediante Decreto N°39483-MAG, publicado en el Alcance Digital N°38 del 09 de marzo de 2016; que son instancias del nivel nacional y regional de trabajo, diálogo y concertación, propiciando una mayor participación y representación de las organizaciones de productores. También, debe mencionarse las Corporaciones, entidades especializadas y entes públicos no estatales que velan por el desarrollo de las actividades productivas. (Ver organigrama).



Figura 1
Sector Agropecuario
Mecanismos de coordinación nacional, regional, sectorial y local



Fuente: Sepsa, elaboración propia, 2022.



II. Sector Agropecuario como Motor de Desarrollo en Costa Rica

Los agronegocios son una herramienta importante para reducir las brechas socioeconómicas principalmente en las zonas rurales. La actividad agropecuaria “puede ayudar a reducir la pobreza, aumentar los ingresos y mejorar la seguridad alimentaria del 80% de las personas en situación de pobreza, que viven en zonas rurales y se dedican principalmente a la agricultura” (Banco Mundial, 2025).

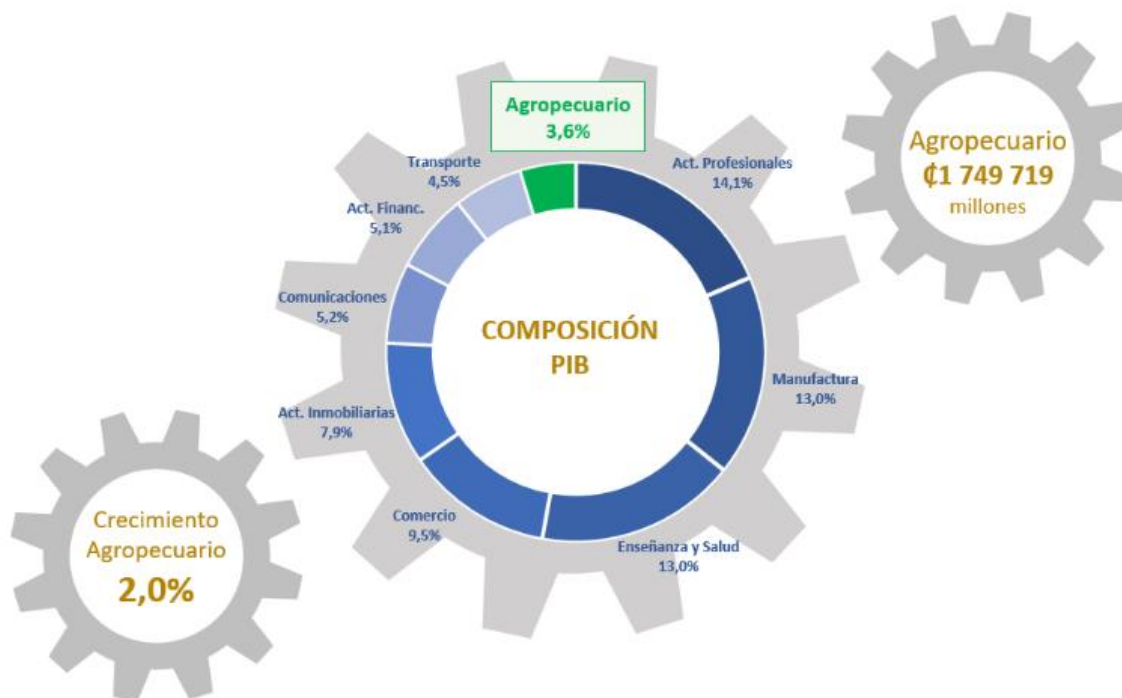
El sector agropecuario sigue siendo fundamental para la economía, por lo que el análisis de su importancia debe fundamentarse más allá de los indicadores macroeconómicos, y considerar también la generación de empleo, seguridad alimentaria y desarrollo territorial.

En este sentido, aunque la participación del Sector Agropecuario en el PIB disminuyó ligeramente en 2024 con respecto al año anterior, pasando de 3,8% a 3,6%, el sector agropecuario sigue siendo un motor fundamental para un desarrollo socioeconómico coadyuvado por la adaptación ante el cambio climático.

Las actividades primarias crecieron un 2% en 2024 comparación con el 2023, lo que refleja recuperación y resiliencia del Sector ante eventos climáticos y económicos adversos.

Figura N° 01

Costa Rica: Distribución porcentual del Producto Interno Bruto (PIB) según Actividad Económica, 2024.

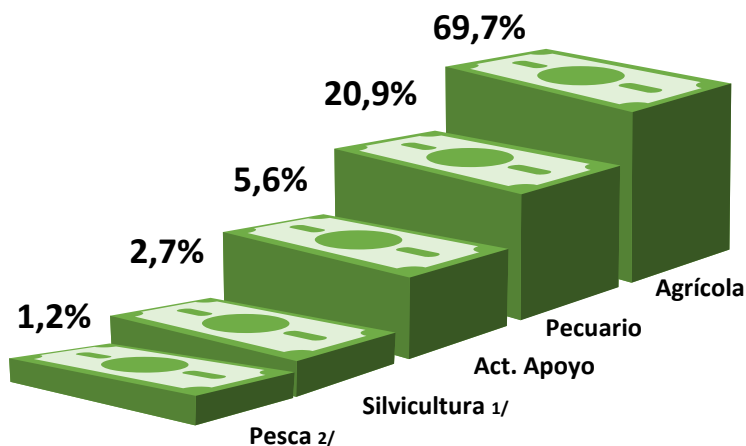


Fuente SEPSA, con datos del BCCR, 2025.



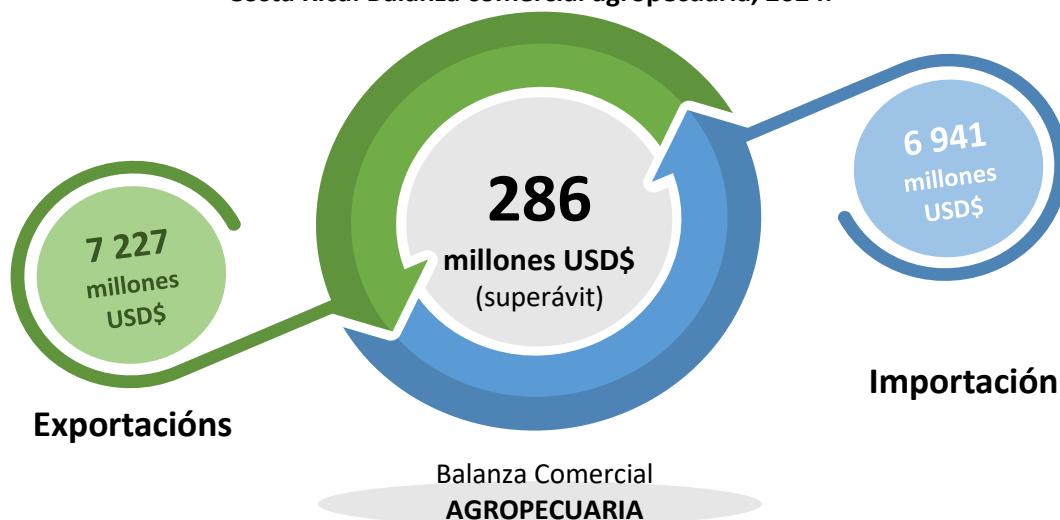
Para el 2024, el Valor Agregado Agropecuario alcanzó **¢1 749 millones** según datos el Banco Central de Costa Rica.

1/ incluye silvicultura y caza.
2/ incluye pesca y acuicultura



En cuanto a comercio exterior, Costa Rica mantiene un déficit comercial general, pero el sector agropecuario ha logrado mantener un balance positivo.

Figura N° 02
Costa Rica: Balanza comercial agropecuaria, 2024.



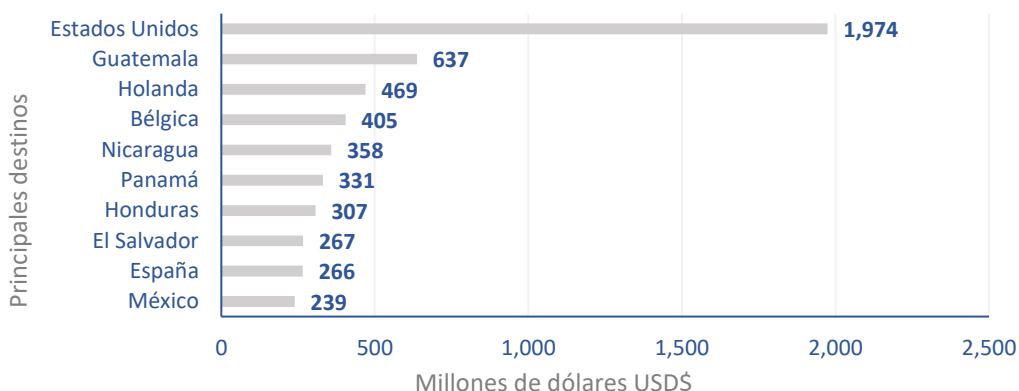
Fuente: SEPSA, con datos del PROCOMER, 2025.

La recuperación en 2023 y 2024 refleja la reactivación del sector ante las condiciones externas adversas experimentadas durante el periodo de pandemia y pospandemia. El perfil de exportación costarricense para el 2024 conforma en parte, características particulares, por ejemplo, los principales destinos a los que llegan los productos agropecuarios son: Estados Unidos (USD\$1,97 mil millones), seguido de países europeos y centroamericanos, siendo los últimos un importante mercado, no solo por los volúmenes exportados, sino por la cercanía, la facilidad de medios de transportes para el envío de las mercancías y el tratado común centroamericano.



Gráfico N° 01

Costa Rica: Principales destinos de las Exportaciones Agropecuarias. Año 2024



[Millones de dólares USD\$]

Fuente SEPSA, con datos del PROCOMER, 2025.

Los principales productos exportados en volumen para el 2024 son piña, banano, sandía, café y melón, mientras que la dependencia de insumos importados, especialmente en pesca y productos cárnicos, indica áreas potenciales para fortalecer la autosuficiencia y la generación de condiciones de competitividad para dicho fortalecimiento.

Figura N° 03

Costa Rica: Volumen reportado para exportación de los principales productos, 2024.



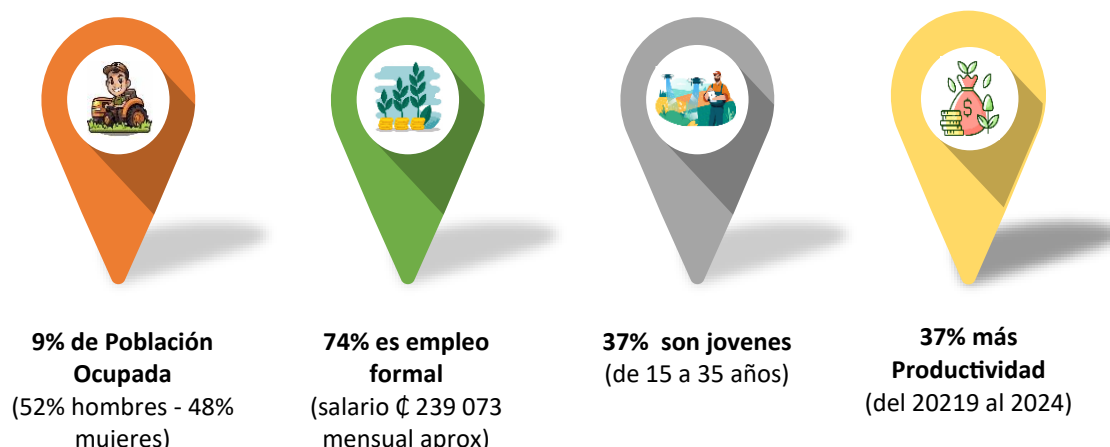
Fuente SEPSA, con datos de PROCOMER, 2025

El sector agropecuario en Costa Rica es un motor clave también para el desarrollo social, la información estadística disponible revela aspectos fundamentales que deben considerarse en la formulación de políticas públicas efectivas y sostenibles, como lo son la dinámica demográfica de las zonas rurales, las condiciones laborales del Sector Agropecuario y productividad laboral por citar algunos de los más relevantes.



Figura N° 0 4

Costa Rica: Aspectos demográficos y sociales relevantes para el Sector Agropecuario.



Fuente SEPSA, con datos de INEC y MTSS, 2025

La población rural representa el 28% del total nacional, con un crecimiento interanual muy moderado (0,86%) en 2024. La distribución por edad muestra un envejecimiento progresivo, con un 63% de la población rural adulta (por encima de los 35 años); y donde la tercera parte de ese porcentaje corresponden a adultos mayores, mientras que solo un 37% en edad juvenil o adulta joven (entre 15 y 35 años), lo cual representa un reto en cuanto al relevo generacional en las actividades agropecuarias, y otros aspectos relacionados como la implementación de tecnología en el manejo productivo.

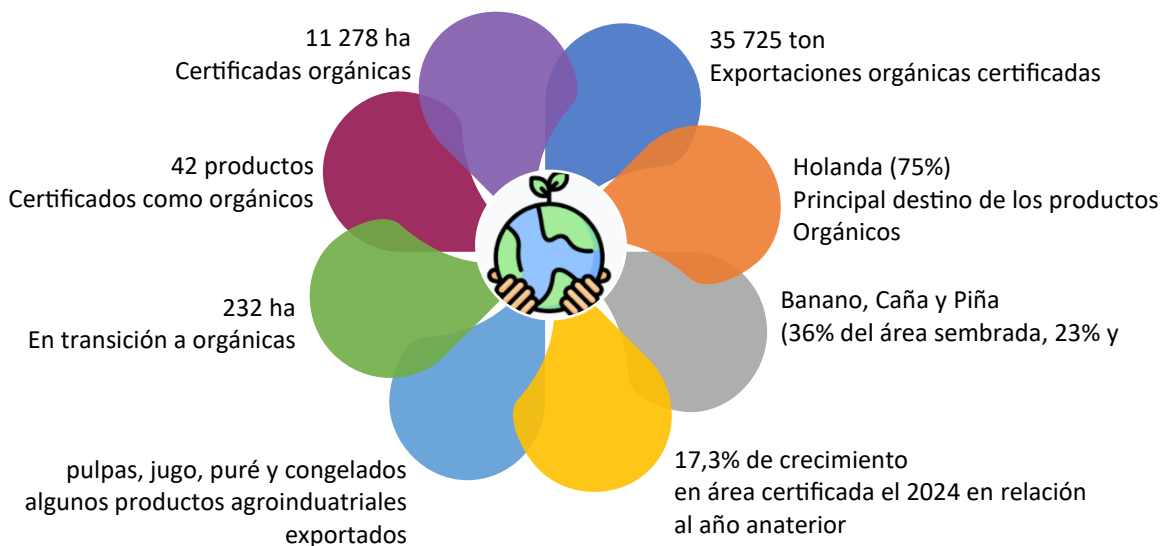
La participación laboral en agricultura, ganadería y pesca representa aproximadamente el 9% de la población ocupada a nivel nacional, con nivel de formalidad del 74% según datos del INEC. La productividad laboral agrícola ha aumentado un 37,4% entre 2019 y 2024, pese a que el número de trabajadores ha disminuido en un 24% en el mismo periodo.

En cuanto al impulso de los modelos de producción mejor adaptados ante el cambio climático, Costa Rica ha avanzado significativamente en la certificación e implementación de prácticas de producción sostenibles, así como ha hecho esfuerzo por la diversificación de la cantidad cultivos (productos) que produzcan bajo estos modelos de producción.

Hay una creciente demanda internacional de productos orgánicos, y Costa Rica presenta las siguientes cifras claves en este tema.



Figura N° 05
Costa Rica: Cifras clave para la producción Orgánica Costarricense, 2024.



Fuente SEPSA, con datos de PROCOMER y SFE, 2025

Si bien es cierto la producción orgánica ha sido un modelo productivo de gran importancia en el Sector, para promover sistemas más sostenibles existen otros esfuerzos destacados que se deben analizar.



Aspectos destacados adicionales en el 2024:

- 414 finca NAMA's inscritas en actividades de Ganadería, Café y Caña de azúcar
- Implementación de 20 biofábricas fortaleciendo la economía circular y la salud del suelo
- 796 empresas agropecuarias a nivel nacional
- Reducción en el uso aparente de plaguicidas a 9,15 kg/ha (estimación con datos al 2023).



Gasto Público Sectorial Agropecuario

Durante el año 2024, el Sector Agropecuario, dispuso para la ejecución un presupuesto de 266 561,5 millones de colones, de los cuales la institucionalidad pública agropecuaria ejecutó el 88,1% que corresponde a 234 935,2 millones de colones cuyos recursos se destinaron a brindar servicios de apoyo a la producción agropecuaria, de acuerdo con las áreas de competencia de cada una de las instituciones del Sector

En cuanto a la participación institucional en el total del gasto ejecutado en el Sector, tres instituciones son las que concentran el 91,3% del gasto sectorial, por un monto de 214 544,5 millones de colones a saber: CNP (46,2%); MAG y sus órganos desconcentrados (23,7%) y el INDER (21,4%). Las otras instituciones representan en conjunto el 7,6% del gasto total ejecutado, por un monto de 20 390,7 millones de colones.

Cuadro N° 1
Sector Agropecuario
Presupuesto 2024 total y ejecutado por institución
En millones de colones corrientes

Institución	Presupuesto Total	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje Ejecución presupuestaria	Porcentaje Participación 2024
Consejo Nacional de Producción - CNP	124.862,17	108.480,40	86,9	46,2
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura - Incopesca	4.353,36	4.296,65	98,7	1,8
Instituto de Desarrollo Rural	51.914,11	50.393,54	97,1	21,4
Ministerio de Agricultura y Ganadería - Organos desconcentrados ^{1/}	58.218,70	55.670,55	95,6	23,7
Oficina Nacional de Semillas - ONS	600,43	553,23	92,1	0,2
Programa Integral de Mercadeo Agropecuario - PIMA	5.384,63	5.034,07	93,5	2,1
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento - Senara	21.228,10	10.506,77	49,5	4,5
TOTAL	266.561,5	234.935,2	88,1	100

1/ A partir del año 2021 tal y como lo establece la ley 9524 los órganos desconcentrados del MAG (INTA-SFE-Senasa, Conac4S), pasaron a formar parte del presupuesto nacional en el MAG, a través de programas presupuestarios del ministerio.

Fuente: SEPSA-UPD, con base en información de las liquidaciones presupuestarias de las instituciones del Sector Agropecuario, febrero 2025

En relación con la ejecución presupuestaria según partidas, cinco partidas absorbieron en conjunto el 91,1 por ciento del gasto total, para un monto de 214 033,9 millones de colones, estas partidas fueron: materiales y suministros, remuneraciones, transferencias corrientes, transferencias de capital y bienes duraderos. Las restantes partidas absorbieron en conjunto el 8,9 por ciento del gasto sectorial, por un monto de 20 901,3 millones de colones.



Cuadro N° 2

Sector Agropecuario: Presupuesto ejecutado 2024 por Partida Objeto del Gasto
Al 31 de diciembre 2024

PARTIDAS/INSTITUCIONES	TOTAL SECTOR AGROPECUARIO			
	Presupuesto actual	Presupuesto Ejecutado	% de ejecución presupuestaria	% de Participación
Remuneraciones	61.785,5	57.110,0	92,4	24,3
Servicios	24.887,9	19.528,8	78,5	8,3
Materiales y Suministros	95.690,2	86.572,9	90,5	36,8
Intereses y comisiones	420,1	416,8	99,2	0,2
Activos Financieros	1.388,9	955,7	68,8	0,4
Bienes Duraderos	29.904,7	19.957,7	66,7	8,5
Transferencias Corrientes	30.561,4	28.650,2	93,7	12,2
Transferencias de Capital	21.879,1	21.743,2	99,4	9,3
Cuenta especial	43,8	0,0	0,0	0,0
TOTAL	266.561,5	234.935,2	88,1	100

Fuente: Sepsa-UPD con base en información de las instituciones del Sector, marzo 2025.

Es importante destacar, que la partida que más recursos ejecutó fue de Materiales y Suministros con una participación del 47,5 por ciento, que corresponde a 86 572,9 millones de colones, donde destaca a nivel institucional el aporte del CNP con una participación del 95,5 por ciento que corresponde a un monto de 82 652,3 millones, ya que ahí están los gastos por concepto de adquisición de materias primas, producto terminado del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) y material de embalaje para la Fábrica Nacional de Licores (FANAL).

En relación con los gastos corrientes, éstos representan el 81,8 por ciento del total ejecutado en el Sector, por un monto de 192 278,6 millones de colones y un 18,2 por ciento corresponde a gastos de capital con un monto de 42 656,6 millones de colones. Con respecto año 2023, durante el año 2024, los gastos de capital crecieron en un 9 por ciento y los corrientes decrecieron en esa misma proporción.

A nivel sectorial, se cuenta con una agrupación de programática-presupuestaria, la cual está compuesta por diez programas sectoriales, que son ejecutados por las 11 instituciones que conforman el Sector, consideradas para efectos del análisis del gasto público agropecuario, de acuerdo con sus respectivas competencias.

En este sentido, la ejecución presupuestaria sectorial por programa para el año 2024, indica que cuatro son los programas donde se concentra el 88,3 por ciento del gasto sectorial, por un monto de 207 352,3 millones de colones a saber: Comercialización y agroindustria (43,2 por ciento); Actividades Centrales (19,5 por ciento), Desarrollo Rural Territorial (15,7 por ciento); Sanidad Agropecuaria (9,8 por ciento) y los restantes seis programas, representan en conjunto el 11,7 por ciento del gasto total ejecutado, por un monto de 27 583,1 millones de colones.



Cuadro N° 3

Gasto público del Sector Agropecuario, según programa sectorial 2024
(millones de colones corrientes)

Programa Sectorial	Presupuesto Total	Monto Ejecutado Millones de ₡	% de ejecución presupuestaria	Participación (%) 2024	Ejecutores
Actividades Centrales	50.576,1	45.902,8	90,8	19,5	Todas las Instituciones
Sistema Integrado de Servicios para la generación de valor agregado agropecuario	1.855,7	562,6	30,3	0,2	CNP
Desarrollo de Infraestructura de Riego y Drenaje	19.133,0	8.539,9	44,6	3,6	SENARA
Investigación y Transferencia	4.822,1	4.557,5	94,5	1,9	INTA-ONS
Extensión Agropecuaria	11.424,7	10.563,5	92,5	4,5	DNEA-CONAC
Sanidad Agropecuaria	24.185,8	23.097,5	95,5	9,8	SFE-SENASA
Comercialización y Agroindustria	113.199,0	101.404,1	89,6	43,2	CNP-PIMA
Disponibilidad alimentaria y agricultura familiar	440,7	273,8	62,1	0,1	CNP
Pesca y Acuicultura	3.130,0	3.085,8	98,6	1,3	INCOPESCA
Desarrollo Rural Territorial	37.794,4	36.947,7	97,8	15,7	INDER
Total	266.561,5	234.935,2	88,1	100	

Fuente: SEPSA, con base en información las liquidaciones presupuestarias de las instituciones del Sector Agropecuario, febrero 2025

Inversión Pública

En el año 2024 la Inversión Pública (IP) del Sector Agropecuario ascendió a 6 470,12 millones de colones, esto corresponde tanto a proyectos de formación de capital físico (2,4%), mantenimiento (59,5%), obras y equipamientos menores (26,2%), sustituciones y reconstrucciones (9,5%) y sin especificar (2,4%).

Respecto al presupuesto ejecutado, un 83,12% del financiamiento se realizó mediante fondos propios, mientras un 16,87 p. p. corresponde a endeudamiento externo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

En el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) del Mideplan se encuentran inscritos 42 proyectos del Sector que ejecutaron presupuesto en el año 2024, de estos 95,2% actualmente están en estado activo, un 2,4% en estado alcanzado y 2,4% sin especificar. Dichos proyectos se sitúan en



distintas etapas de madurez a saber 52,5% en etapa de perfil, 45% en ejecución, 2,5% en operación o mantenimiento y 4,7% sin especificar.

El presupuesto de IP ejecutado en el 2024 se distribuye entre siete instituciones pertenecientes al Sector Agropecuario. En primer lugar de ejecución presupuestaria se encuentra el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA), con un 64,1% ejecutado de lo programado, en segundo lugar el Consejo Nacional de Producción (CNP) que ejecutó un 10,7%, mientras, las restantes cinco instituciones presentan un porcentaje de ejecución menor al 10%, en el siguiente orden, el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) un 6,9%, el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) un 6,2%, el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) un 5,9%, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) un 3,5% y el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) un 2,7%.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de la información correspondiente a las instituciones del Sector Agropecuario con proyectos inscritos en el BPIP.

Cuadro N° 04.
Resumen Proyectos Inversión Pública del Sector Agropecuario Banco de Proyectos de Inversión Pública 2024

Institución	Proyecto	Estado	Modalidad de financiamiento	Monto ejecutado (millones de colones)
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA)	Subtotal SENARA			4 143,85
	000800 Canalización y control de inundaciones en el río Limoncito en Limón - SENARA	Activo	Endeudamiento externo	1 091,92
	003300 Extracción manual de sedimentos, algas y basuras en canales y estructuras del Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT)	Activo	Recursos propios	17,66
	003301 Limpieza de canales, poda de árboles y zonas verdes del Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT)	Activo	Recursos propios	83,00
	003302 Mantenimiento de canales y drenajes (recava) del Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT)	Activo	Recursos propios	46,21
	003303 Mantenimiento de edificios y casetas del Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT)	Activo	Recursos propios	19,56
	003304 Mantenimiento de equipo computo del Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT)	Activo	Recursos propios	12,39
	003305 Mantenimiento de equipos de medición de caudal y de la estación meteorológica del Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT)	Activo	Recursos propios	6,02



Institución	Proyecto	Estado	Modalidad de financiamiento	Monto ejecutado (millones de colones)
	003306 Mantenimiento de estructuras de concreto del Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT)	Activo	Recursos propios	30,64
	003307 Mantenimiento de estructuras metálicas del Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT)	Activo	Recursos propios	12,25
	003308 Mantenimiento de la Presa Miguel Pablo Dengo Benavides y Sifón Villa Vieja del Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT)	Activo	Recursos propios	3,37
	003309 Mantenimiento de tuberías de PVC del Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT)	Activo	Recursos propios	2,18
	003311 Mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla de vehículos, maquinaria y equipos de construcción del Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT)	Activo	Recursos propios	78,66
	003312 Reparación de caminos mediante el suministro y acarreo de material lastre y el uso de la maquinaria del Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT)	Activo	Recursos propios	21,05
	003315 Construcción de estructuras hidráulicas en la red de canales del Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT)	Activo	Recursos propios	93,30
	003317 Adquisición de equipos y mobiliario de oficina para el Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT)	Activo	Recursos propios	38,47
	003319 Diseño y mejora de los procesos empresariales del Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT) sobre la base de metodologías LEAN y Six Sigma	Activo	Recursos propios	29,00
	003320 Desarrollo de sistema de información Administrativa y Operativa (SIAO) del Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT)	Activo	Recursos propios	77,77
	003399 Automatización de Presa Miguel Pablo Dengo y el Canal Oeste tramo I del Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT)	Activo	Recursos propios	1 035,18
	003452 Mejoramiento del sistema de riego por goteo Finca Manga, Río Cañas	Activo	Recursos propios	80,88
	003474 Modernización del sistema de riego para las familias beneficiarias del asentamiento El Tigre en Oreamuno de Cartago	Activo	Recursos propios	28,21
	003475 Construcción de reservorios para reducir la vulnerabilidad hídrica de los	Activo	Recursos propios	24,82



Institución	Proyecto	Estado	Modalidad de financiamiento	Monto ejecutado (millones de colones)
	sistemas de producción de productores agropecuarios de la Región Central Oriental			
	003625 Adquisición de flotilla vehicular para el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (Senara)	Activo	Recursos propios	33,03
	002299 Proyecto de abastecimiento de agua para la cuenca media del río Tempisque y comunidades costeras (Paacume)	Activo	Recursos propios	1 278,30
Consejo Nacional de Producción (CNP)	Subtotal CNP			695,22
	003556 Compra de equipo de laboratorio e investigación para muestreos, inspecciones y análisis de productos que cuentan con reglamento técnico de la calidad para los laboratorios que atienden diferentes puestos fronterizos y equipo para direcciones regionales del CNP	Activo	Recursos propios	20,95
	003558 Implementar sistemas de información para la modernización de la estructura tecnológica en el nivel central y regional del CNP	Activo	Recursos propios	150,86
	003559 Mantenimiento y calibración de equipo del Laboratorio de Control de la calidad inspecciones y Mantenimiento y reparación de otros equipos de las direcciones Regionales Pacífico Central y Chorotega del CNP	Activo	Recursos propios	1,73
	003560 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información del nivel central y regional del CNP	Activo	Recursos propios	5,09
	003562 Adquisición e implementación del sistema logístico de pedidos para el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) del Consejo Nacional de Producción (CNP)	Activo	Recursos propios	516,59
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)	Subtotal INTA			449,41
	003377 Mantenimiento del Centro de Innovación Agropecuaria Los Diamantes del INTA en Guápiles de Pococí	Activo	Recursos propios	387,47
	003378 Equipamiento menor de Centro de Innovación Agropecuaria Los Diamantes del INTA	Alcanzado	Recursos propios	61,94



Institución	Proyecto	Estado	Modalidad de financiamiento	Monto ejecutado (millones de colones)
Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)	003326 Mantenimiento preventivo y correctivo de la instalación eléctrica del Laboratorio de Recepción de Muestras del Laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios (LANASEVE) del SENASA	Activo	Recursos propios	399,65
Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)	003313 Mantenimiento de equipos de los laboratorios técnicos del Servicio Fitosanitario del Estado	Activo	Recursos propios	78,65
	003314 Modernización de los laboratorios de Control de Calidad de Agroquímicos y de Análisis de Residuos de Agroquímicos del Servicio Fitosanitario del Estado	Activo	Recursos propios	300,00
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	003330 Mantenimiento de la infraestructura de las oficinas que conforman las 8 Regiones de Desarrollo de la DNEA del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) a nivel nacional	Activo	Recursos propios	229,72
Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)	Subtotal PIMA			173,61
	003089 Mantenimiento de la infraestructura, equipos y sistemas de acceso a las instalaciones del PIMA – CENADA	Activo	Recursos propios	5,67
	003090 Mantenimiento de la infraestructura, equipos y sistemas del Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega	Activo	Recursos propios	15,65
	003091 Mantenimiento y reemplazo de equipo tecnológico.	Activo	Recursos propios	35,03
	003092 Mantenimiento y Reparación de equipo de cómputo y sistemas informáticos	Activo	Recursos propios	46,69
	003093 Mejoras a la Infraestructura del Galpón 5 mediante el Rediseño Eléctrico	Activo	Recursos propios	47,86
	003094 Proyecto de mantenimiento a la infraestructura y equipos de apoyo institucional del Proceso de Servicios Generales	Activo	Recursos propios	1,69
	003099 Proyecto Equipamiento Menor PIMA	Activo	Recursos propios	0,50
	003102 Proyecto Mantenimientos Preventivos y Correctivos Maquinaria y Equipos Especiales	Activo	Recursos propios	20,54
Monto ejecutado en el 2024 - en millones de colones -				6 470,12

Fuente: Sepsa con datos del Banco de Proyectos de Inversión Pública. Mideplan, 13 de febrero 2025



III. Principales logros por eje de Política

Desempeño del Sector por eje de Política

Eje de Política 1: Modernización de las Instituciones del Sector Agropecuario

El objetivo de este eje es apoyar al sector productivo agropecuario mediante la modernización de las instituciones públicas, para la oportuna atención de las necesidades de las personas productoras.

En concordancia con la línea estratégica de modernización y fortalecimiento de la institucionalidad del Sector Agropecuario las instituciones del Sector han trabajado en fortalecer la organización, la gestión y la toma de decisiones, mediante propuestas de reorganización de sus estructuras de manera que con ello se fortalezca la coordinación interinstitucional, el servicio al usuario interno y externo, así como procurar la eficiencia y la eficacia de los recursos.

El Servicio Fitosanitario del Estado (FSE)

El Servicio Fitosanitario del Estado (FSE) logró modernizar la institución mediante una reorganización parcial que permite mayor eficiencia de los recursos institucionales y se potencia las labores sustantivas.

En virtud de lo anterior se elaboró el decreto de estructura, remitiéndose a la Asesoría Jurídica para su aprobación y durante el año 2025 gestionar la publicación. El costo aportado es ₡1.500.000. La importancia es brindar un servicio público al sector productivo, protegiendo el patrimonio agrícola de la eventual introducción y diseminación de plagas cuarentenarias que amenazan nuestra agricultura y contribuir a la competitividad de la persona productora de todo del país.

Además, como parte de la modernización de los procesos se logró **reducir el tiempo de trámite del proceso de registro** mediante la plataforma Ventanilla Única de Inversión (VUI), la cual permite su digitalización y automatización. Para febrero del 2024, se trabajó en la Etapa 3: Análisis Químico (Legajos Técnico Confidencial) y Etapa 4: Ajustes nuevo decreto-IM (Desarrollo y Requerimiento) y Análisis Ecotoxicológico y Análisis Toxicológico, ambas con un cumplimiento del 100%.

Posteriormente, en octubre 2024 se trabajó en los **ajustes en la normativa**, como fue el decreto producto de la reforma realizada con el Decreto Ejecutivo N° 44213-MAG-S-Minae de fecha 28 de setiembre del 2023, publicado en Gaceta 178 Alcance 187. La importancia es evitar y prevenir la introducción y difusión de plagas que amenacen con la seguridad alimentaria y actividad económica sustentada en la producción agrícola y generar un ahorro de costos y tiempo al usuario de todo el país y que tenga el acceso 24/7. El aporte presupuestario fue de 2 millones de colones.

Así mismo, mediante la plataforma VUCECR se realizó la agilización en los trámites para la importación de agroquímicos, aplicando la nota técnica 59, algunas de las actividades incluidas son, equipos de aplicación, y controladores biológicos (NT59), importación de productos vegetales (NT35) y certificación de la condición orgánica (NT390).



La importancia que tiene la implementación de la plataforma es la reducción de tiempo de respuesta para el trámite de obtención de documentos, seguridad de la información del usuario del todo el país al estar en sistema en línea, Transparencia, reducción de uso de papel, proceso de revisión de agroquímicos más automatizado.

Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa)

El Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa) durante el año 2024, realizó el Estudio Técnico de Reorganización, la cual fue aprobada por MIDEPLAN mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-0648-2024 del 23 de mayo 2024. En el mes de julio SENASA inició el proceso de implementación mediante la distribución de funcionarios y funciones. El presupuesto asignado para la ejecución de esta meta asciende a ₡49 088 000, destinado a la implementación de la reorganización parcial del SENASA.

En cuanto a la revisión de los procesos y servicios del Senasa se analizó la normativa institucional, procurando lograr eficiencia en los servicios, mayor coordinación interinstitucional y posibles alianzas para atender temas sensibles como lo es la revisión de la Ley de Bienestar de los Animales (N°7451), durante el año 2024 se dio la consolidación de un documento técnico para su presentación ante la Asamblea Legislativa, correspondiente al proyecto de reforma de la Ley N.º 7451, cuyo propósito es generar un impacto significativo en el ámbito administrativo municipal.

Asimismo, la reforma propuesta a la normativa vigente de la legislación costarricense tiene como objetivo incorporar la tipificación del sufrimiento como delito. En este sentido, se plantean enmiendas a los artículos 130, 279, 405, 405 bis y 505 del Código Penal, Ley N.º 4573, con el fin de garantizar una actualización integral del marco jurídico. El presupuesto asignado para el desarrollo de esta iniciativa en el año 2024 asciende a ₡16 400 000, destinado a la ejecución de actividades técnicas y administrativas necesarias para la formulación del marco normativo.

Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (Senara)

Durante el 2024, el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) ha continuado con el desarrollo de los estudios técnicos requeridos para sustentar una propuesta de modificación de su estructura organizacional ante MIDEPLAN. Al cierre del mes de noviembre, el Estudio Técnico de la Dirección de Gestión Hídrica (DIGH) registró un avance estimado del 85%, mientras que el correspondiente a la Dirección de Riego y Avenamiento (DRAT) presentó un avance del 75%.

Entre los principales logros alcanzados se encuentra la identificación y levantamiento de los procesos institucionales para ambas direcciones (DIGH y DRAT), así como la contratación formal de la elaboración del Estudio Técnico estructural, que incluirá la propuesta de reconfiguración organizativa para su presentación a MIDEPLAN.

Se reafirma la importancia de contar con estudios estructurales actualizados para SENARA, con el fin de asegurar que las funciones que desempeñan sus funcionarios se alineen con una estructura formalmente aprobada y funcional, fortaleciendo así la eficiencia institucional y la gestión del recurso hídrico y los sistemas de riego en el país.



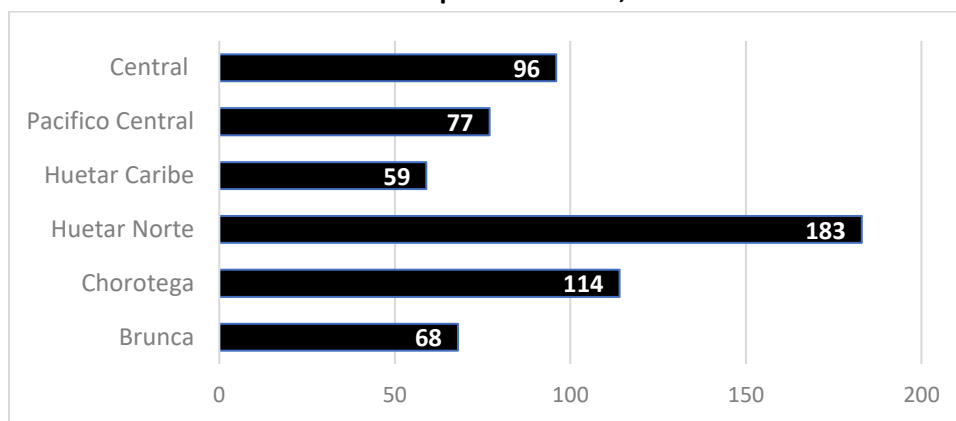
Consejo Nacional de la Producción (CNP)

El **Consejo Nacional de la Producción (CNP)** ha trabajado en el **Reglamento del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI)**

Por medio del PAI, el CNP atiende las necesidades de suministros alimenticios de las instituciones públicas costarricenses, abasteciéndolas prioritariamente mediante la producción de los micro, pequeños y medianos productores agropecuarios y agroindustriales nacionales, con ello se busca democratizar la economía, distribuir riqueza, generar empleo y dinamizar los mercados locales.

En el año 2024 se cumplió con la aplicación del nuevo reglamento se han logrado inscribir 597 Productores Primarios Base (PPB) los cuales se distribuyen en las regiones de la siguiente manera:

Gráfico N° 01
Productores primarios base, 2024



Fuente: Sepsa con datos del CNP, 2024.

Se cuenta con 181 expedientes actualizados de suplidores activos, de acopio y procesamiento (SAP), Agroindustria (AI) y Operador logístico (OL). También, se han dado capacitaciones a 255 PPB con el apoyo del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)

En conformidad con uno de los ejes estratégicos de la Política para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032, orientado a la modernización de las instituciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el **INTA** ha implementado modificaciones de estructuras parciales tanto del MAG como en los órganos desconcentrados. En este proceso, MIDEPLAN ha aprobado ajustes en la estructura de diversas entidades, incluyendo la del INTA, con el propósito de favorecer la modernización de las instituciones públicas.

El estudio técnico que respalda la propuesta de **reorganización parcial del Instituto Nacional de Transferencia y Tecnología Agropecuaria**, fue aprobado por la Junta Directiva del INTA, mediante el Acuerdo No.05, Artículo No.07 durante la Sesión Ordinaria No. 545 de la celebrada el 19 de junio de 2023. Esta reorganización recibió la aprobación de Mideplan mediante el oficio MIDEPLAN- DM-OF-1714-2023, emitido el 3 de octubre del mismo año. La propuesta de reorganización parcial busca



aumentar la eficiencia en los procesos de generación y transferencia de tecnología, para el beneficio de los pequeños y medianos productores agropecuarios del país.

Este cambio permitiría adaptarse mejor a las particularidades del sector agropecuario en cada región costarricense. Asimismo, se pretende aprovechar la capacidad instalada de las estaciones experimentales, lo cual contribuiría significativamente a mejorar los productos del INTA para satisfacer las necesidades agroalimentarias de la población, promoviendo así el bienestar general.

Es importante destacar que la reorganización se encuentra en proceso de implementación parcial. Se está llevando a cabo la modificación del decreto correspondiente con el objetivo de lograr una implementación completa al 100%.

Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)

El **Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)** trabajó en la **Modernización de los mercados mayoristas (Plataforma digital)**, en este sentido desarrolló una serie de acciones estratégicas orientadas a la implementación de la Subasta Agrícola Digital (SAD), un modelo innovador que busca transformar los procesos de comercialización mayorista en Costa Rica. Esta iniciativa se enmarca en el fortalecimiento de los servicios del PIMA en los ejes de valor agregado y comercialización, con énfasis en transparencia de precios, eficiencia logística y reducción de intermediación.

Entre los principales logros destaca el compromiso formal de participación de oferentes y suplidores PAI de la región Chorotega, Zarcero y el CENADA, resultado de charlas y sesiones técnicas dirigidas por la Dirección de Estudios y Desarrollo de Mercados (DEDM). Se avanzó en el análisis de oferta y demanda, así como en el diseño metodológico para la formación de precios en conjunto con la Universidad de Costa Rica (UCR). También se elaboró un convenio de cooperación entre el PIMA y el CNP, actualmente en revisión legal, y se atendieron observaciones del MEIC al Reglamento de Operación, el cual está en espera de aprobación por el Consejo Directivo.

En términos de gestión operativa, se establecieron los espacios físicos para las actividades de subasta, incluyendo la sala de exhibición y las áreas de atención. Se adquirieron equipos de pesaje, transporte, altavoces, cajas plásticas para asegurar Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), así como mobiliario para las oficinas y salas de subasta. Además, se conformó una matriz de riesgos institucional, se diseñaron los roles del personal requerido y se coordinó con el BCR para la implementación del mecanismo de pago electrónico.

Desde el punto de vista estratégico, se formalizó la solicitud de modificación del indicador B19 ante MIDEPLAN, logrando que se aprobara la extensión del plazo de cumplimiento de la meta para el año 2026 (mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-0279-2024), lo que permite al PIMA continuar con el desarrollo técnico y logístico requerido. En paralelo, se gestionó una cooperación técnica no reembolsable por US\$99 445 del BCIE, orientada a modernizar el sistema de comercio agropecuario mediante consultorías, manuales de calidad, y validaciones con actores clave del mercado.

Se realizaron además reuniones con el CNP, INFOCOOP y el MAG para la identificación de suplidores, cooperativas y productores potenciales en la Gran Área Metropolitana (GAM), y se solicitó



formalmente al MAG el apoyo de sus jefes de extensión para coordinar información sobre la oferta agrícola relevante.

La subasta agrícola digital tendrá un impacto potencial sobre más de 412 800 personas en la región Chorotega y más de 3,6 millones de habitantes en la GAM, entre beneficiarios directos como productores, suplidores PAI, verdulerías, hoteles, y restaurantes, así como beneficiarios indirectos en todo el país.

El monto ejecutado en 2024 ascendió a ₡565 800, correspondiente a gastos de viáticos. A partir de la reprogramación aprobada, se suspendieron las giras a la región Chorotega y se concentraron esfuerzos en el desarrollo de la plataforma desde el CENADA.

En términos de articulación institucional, el proyecto se ha ejecutado con el apoyo de las distintas áreas del PIMA —Programas 01, 02 y 03— y ha contado con la colaboración de instituciones como el MAG, CNP, INFOCOOP, IICA y la UCR, consolidando una red de trabajo interinstitucional que respalda el cumplimiento de las acciones programadas y la futura implementación efectiva del sistema de subasta agrícola digital para el país.

Instituto de Desarrollo Rural (INDER)

El **Instituto de Desarrollo Rural (INDER)** ha realizado la **actualización de los procedimientos para la formulación, evaluación y aprobación de los proyectos de Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria**, que permitan el uso eficiente y efectivo de los recursos del Inder., así mismo se atiende propuesta por parte del MAG en donde se solicitó hacer ajustes a nivel del Reglamento Ejecutivo de la Ley , dicha propuesta se ha sometido a revisión de la SETDER y Asuntos Jurídicos del Inder para elevarlo a la Junta Directiva.

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - DNEA

El **Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)** por medio de la **Dirección Nacional de Extensión (DNEA)** durante el año 2024, avanzó en procesos clave de reorganización institucional orientados al fortalecimiento de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA). Uno de los principales hitos fue la aprobación por parte de MIDEPLAN de la propuesta de reorganización administrativa parcial, presentada mediante el oficio DM-MAG-1325-2023, y formalizada mediante el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0482-2024 el 11 de abril. Como resultado, la nueva estructura fue implementada en su totalidad, con la asignación de las jefaturas correspondientes a las nuevas unidades organizativas.

En cuanto al proceso de reorganización territorial de la DNEA, se elaboró un documento preliminar por parte de la UPI con miras a su remisión a MIDEPLAN, el cual se encuentra en etapa de definición de planes de trabajo y funciones específicas. No obstante, aún está pendiente completar las plazas vacantes, lo que ha limitado parcialmente el despliegue operativo de la nueva estructura.

En paralelo, se logró avanzar significativamente en el marco normativo para el sector PYMPA, con la actualización del decreto correspondiente, revisado por el Departamento Legal del MAG y enviado al MEIC para su trámite. Se espera su aprobación en marzo de 2025. No obstante, la meta vinculada



al Sistema de la DNEA (SisDNEA) no se ha logrado debido a la falta de designación de personal para su operación y seguimiento técnico.

Otro logro destacado fue la actualización de los procedimientos clave vinculados al cannabis y cáñamo, específicamente: al Trámite 06: Licencia de cannabis para uso medicinal y terapéutico y el Trámite 44: Autorización de cáñamo para uso alimentario e industrial.

Ambos procedimientos están listos para ser incorporados en la Ventanilla Única de cada cultivo, como parte del proceso de simplificación administrativa. Asimismo, PROCOMER ya cuenta con la documentación necesaria para su integración en la plataforma de la Ventanilla Única de Inversión (VUI), lo que contribuirá a mejorar la eficiencia en el ingreso de nuevas inversiones en el sector agroindustrial emergente.

Estos avances reflejan una etapa clave de transición estructural y técnica para la DNEA, con logros importantes en materia de organización, normativa y digitalización, aunque aún con desafíos pendientes en personal, interoperabilidad de sistemas y financiamiento operativo.

Eje de Política 2: Fomento de la Competitividad

El eje de fomento a la competitividad tiene por objetivo el de generar las condiciones para la mejora de la competitividad de las personas productoras del Sector Agropecuario.

Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)

En este sentido el **Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)** durante el año 2024 trabajó en mejorar la competitividad del Sector Agropecuario mediante el **registro eficiente de agroquímicos**, que permita la protección a la agricultura, la salud y el ambiente; para ello se registraron 19 ingredientes activos, de los cuales dos son moléculas nuevas, tres plaguicidas sintéticos formulados y tres productos clasificados como coadyuvantes o sustancias afines, para un total de 25 registros mediante el Decreto Ejecutivo 43838-MAG-S-MINAE, de los cuales 19 fueron otorgados utilizando el mecanismo de la homologación de registros de países OCDE y adherentes al Sistema de Aceptación Mutua de Datos esa organización. Lo anterior representa un aumento del 47% con respecto a los registros de plaguicidas otorgados en el 2023. El aporte presupuestario realizado para el cumplimiento de esta meta corresponde a 1 millones de colones.

Como parte de los esfuerzos por unir energías entre las instituciones del Sector y procurar hacer un uso racional de los recursos que se trasfiera en fortalecer la protección del patrimonio agropecuario, la salud pública y la economía nacional, El Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa) en conjunto con el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) están implementando un **sistema integrado de inspección cuarentenaria**.

Para ello se revisaron las competencias de ambas instituciones, determinando las funciones atinentes y la propuesta conjunta de los directores para la operatividad del sistema. Como parte de las acciones se trabaja en la modificación a la ley de SFE para otorgar las competencias sobre la



oficialización para realizar funciones conjuntas entre las instituciones, para el 2024 se realizó el 40% del mapeo de trámites del SFE y Senasa que ingresarán al sistema.

A su vez, para fortalecer la vigilancia en los puestos de entrada al país para evitar el ingreso de plagas y enfermedades cuarentenarias o de importancia económica, se cuenta con 4 binomios caninos entrenados en México, tres de ellos ubicados en el Aeropuerto Juan Santamaría y uno en el punto fronterizo de Paso Canoas, para apoyar la labor de protección fitosanitaria. Los perros tienen la capacidad de detectar materiales de origen vegetal o animal, y aciertan en alrededor de un 98% de los casos. Esta meta se logró con la colaboración del OIRSA para el fortalecimiento de los binomios caninos. El aporte presupuestario realizado para el cumplimiento de esta meta corresponde a 6 millones de colones.

También se adquirieron tres equipos de escaneo de alta tecnología mejorando el servicio de inspección no intrusiva de los equipajes de viajeros, y realizarlo de una forma más ágil y segura, de manera que no representen atrasos para los turistas. Esta inversión no solo permite sustituir equipo anterior, sino que también está permitiendo incrementar la capacidad de puestos de inspección, porque se pasó de cuatro a cinco puestos, lo que significa un incremento de 25% en la capacidad de revisión; esto se va a traducir en una reducción de filas; fortaleciendo la prevención de diseminación y establecimiento de plagas y enfermedades no presentes en el país. La inversión total del SFE en los nuevos equipos ronda los ₡200 millones.

En cuanto al control del caracol gigante africano (*Lissachatina fulica*) el SFE ha realizado labores de vigilancia y monitoreo permanente, esto ha permitido que en casi ocho meses no se registren hallazgos de este molusco vivo dentro de la zona del brote, en Currubandé, Liberia, Guanacaste, ni en las zonas de contención. Se continúa con eliminación de escombros para evitar que sirvan como resguardo para el caracol gigante africano, así como control de malezas e inspecciones nocturnas. Es importante indicar que con la llegada de las lluvias las autoridades mantienen una exhaustiva vigilancia ya que la humedad genera condiciones idóneas para la mayor actividad biológica del molusco.

Otro logro importante fue la publicación de la Política Pública de Plaguicidas Agrícolas el 15 de noviembre del año 2024, por medio del Alcance N° 185 a La Gaceta N° 215, fue publicado el Decreto Ejecutivo N° 44747-MAG-MINAE-MS, se realiza la “Oficialización de la Política Pública para los Plaguicidas de Uso Agrícola 2024-2034 y su Plan de Acción 2024-2028”.

Esta política es un reflejo del compromiso de la administración con una gestión responsable y sostenible de los plaguicidas agrícolas; representando un paso significativo hacia un manejo integral de estas herramientas necesarias para la agricultura, marcando el camino hacia un futuro donde la productividad coexista armoniosamente con la salud pública y la protección ambiental.

En concordancia con los esfuerzos por una gestión responsable se realizaron cerca de 1 500 análisis de muestras de agroquímicos (un aumento de 10 % con respecto al 2023); se validaron tres nuevas metodologías de análisis de plaguicidas (spinosad, pirimetanil, y la impureza hexaclorobenceno en quintoceno); y se adquirió un equipo de última tecnología para el análisis de nitrógeno y azufre en fertilizantes con una inversión cercana a los 100 millones de colones.



Por otra parte, el SFE ha realizado esfuerzos en la implementación de **Buenas Prácticas Agrícolas** que minimicen el riesgo de incumplimientos de los límites máximos de residuos (LMR) de plaguicidas en vegetales que pueden afectar la producción nacional.

Para el año 2024 se realizó el análisis de residuos de plaguicidas agroquímicos e interpretación de datos de 3 208 muestras de productos vegetales y frutas frescas de producción nacional y de importación, un incremento del 208% respecto al año 2023. A nivel nacional se redujo los residuos de plaguicidas en cultivos con el mayor incumplimiento: 58% de reducción en Espinaca, 15% en Chile dulce y 3% en Culantro castilla. Además, se impartieron 18 capacitaciones en Buenas Prácticas Agrícolas a 781 productores y se auditaron a 56 productores y empresas logrando 41 nuevos productores certificados TICO-BPA un incremento del 58% del total inscrito y una renovación de 15 productores.

Los productores al estar certificados ayudan a promover la seguridad de las personas que trabajan en campo, a la protección de la salud humana al tener un aseguramiento de productos que se consumen que tienen un control de los residuos de agroquímicos, además se contribuye a proteger al ambiente, a procurar la inocuidad alimentaria y el mantenimiento de mercados nacionales e internacionales con productos sano e inocuos. Para ello se invirtió un monto cercano a los 126 millones de colones.

En adición se analizaron 3 435 muestras de frutas y vegetales para la determinación de residuos de plaguicidas (aumento del 48 % respecto al 2023). Se amplió el alcance de acreditación del laboratorio bajo la Norma 17025 y se disminuye el límite de cuantificación para la mayoría de los plaguicidas a 0,005 mg/kg y se incorporan plaguicidas como clorotalonil, iprodiona y ditiocarbamatos. Se implementó el análisis de clorotalonil e iprodiona en productos definidos de importación, así como el análisis de ditiocarbamatos en productos nacionales. Se adquirió un equipo de cromatografía de gases acoplado a espectrometría de masas/masas y varios equipos menores indispensables para el procesamiento de las muestras. Con estos análisis de LMR se garantiza que los productos de vegetales frescos no tengan residuos de plaguicidas, se tenga una mayor trazabilidad del manejo del cultivo y por tanto no sean nocivos para el consumo de la población contribuyendo con la salud humana y el ambiente.

Para fomentar las buenas prácticas en los agricultores durante el año 2024 se capacitaron 734 personas productoras y se certificaron 116 empresas en TICO-BPA La implementación de las buenas prácticas agrícolas permite la reducción del impacto negativo de los sistemas de producción agrícola sobre el ambiente y la salud humana, así como un mejoramiento de la competitividad de los productos agrícolas costarricenses en mercados nacionales e internacionales.

Así mismo, se continúa con la fiscalización de sustancias y equipos de aplicación agrícola, para ello se muestrearon 200 plaguicidas y 187 fertilizantes. De los plaguicidas, 37 no cumplieron con las normas de calidad principalmente porque sus ingredientes activos fueron encontrados fuera de la tolerancia permitida, presentaron impureza de agua, incumplieron con la estabilidad de la disolución o de la emulsión, así como lo relacionado con la humectabilidad del producto. De los fertilizantes, en 28 de los casos no se cumplieron con las normas de calidad, principalmente, porque las concentraciones de sus componentes no cumplieron las tolerancias permitidas, y en un solo caso, por la presencia de metales pesados. Los productos tanto plaguicidas como fertilizantes que incumplieron las normas se sometieron a procesos de reformulación, reexportación o destrucción.



Con respecto al plaguicida Clorotalonil, prohibido a partir del 31 de mayo del 2024, se realizaron inspecciones a nivel nacional para determinar la venta de este. Esas inspecciones incluyeron tanto agroservicios (de manera prioritaria los de la zona de Cartago) así como establecimientos formuladores, distribuidores y zonas francas tipo SEL. En los casos en que se encontró producto se procedió a realizar las acciones pertinentes para su reexportación o destrucción. Por otra parte, en lo concerniente a las pruebas de eficacia, que son prerequisite para el registro de plaguicidas, se redujeron los tiempos de atención en cada subproceso, lo que permitió pasar de 45 aprobaciones de informes finales en el 2023 a 147 en el 2024. Eso significó que el tiempo total para aprobar un patrón de uso se redujera de aproximadamente 3 años a un año y medio.

En cuanto a las exportaciones en el periodo 2024 se han emitido más de 168 496 Certificados Fitosanitarios de Exportación, que permiten garantizar productos libres de plagas, así como la exportación de más de 250 productos a más de 120 países alrededor del mundo. La importancia facilitar el intercambio comercial de productos vegetales de importación y exportación e insumos agrícolas, disponiendo de información expedita y confiable para la toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas. El aporte presupuestario realizado para el cumplimiento de esta meta corresponde a 90 000 millones de colones. Debido al mejoramiento en las exportaciones de productos agrícolas, así como la puesta en marcha del sistema VUCE que elaboró PROCOMER los certificados tuvieron un aumento significativo.

Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)

En el ámbito pecuario el Senasa realiza un **análisis de la escala productiva del país** y se determina la necesidad de **actualizar la normativa** considerando las actividades y establecimientos contemplados en el artículo 56 de la Ley 8495, mediante la simplificación de trámites, de manera tal que se fomente una mayor formalización en el aparato productivo, sin menoscabar la protección a la salud y el ambiente, facilitando a los productores cumplir con los requerimientos sanitarios e incorporarse a la economía.

En este sentido durante el año 2024 se concreta la meta con la publicación del DECRETO Ejecutivo N° 44394-MAG Implementación del personal inspector oficial u oficializado por el SENASA en establecimientos de sacrificios de animales; otras medidas de control en establecimientos de productos de origen animal. Firmado por el Señor Presidente de la República el 06 de febrero 2024. El costo programado para esta es ₡120 000 000. La importancia radica en la propuesta de la Institución para orientar al sector pecuario en concordancia con los principios de racionalidad, mejorando la eficacia y funcionalidad en la tramitación en beneficio de la productividad del Sector Pecuario a Nivel Nacional.

Otra acción realizada por el Senasa para la optimización de los servicios veterinarios, fue ampliar el alcance de acción institucional, mediante la **oficialización de personas físicas o jurídicas**, esta acción le permite al Senasa contar con un colectivo de personas idóneas, técnicos, profesionales y empresas que se desempeñan profesionalmente a nivel nacional en el campo de la ganadería y en actividades relacionadas, garantizando la calidad del servicio, apoyando a la población usuaria y procurando el fortalecimiento del sector pecuario.



Durante el año 2024 en el marco del decreto de Trazabilidad para lograr la implementación de este, se establece un proceso de coordinación entre el Programa Nacional de Rastreabilidad y la Unidad de Oficialización del SENASA, para lo que se realizaron procesos de oficialización de los funcionarios de las Agencias de Extensión Agropecuaria del MAG a nivel nacional, al cierre del 2024 se capacitaron 3000 funcionarios

El costo aportado es de ₡ 16 640 000. La Unidad de Oficializados del SENASA es un pilar fundamental en la gestión sanitaria, inocuidad de los alimentos y regulación del comercio pecuario en Costa Rica.

En la labor de proteger el patrimonio pecuario, la salud pública veterinaria y el ambiente, el Senasa por medio del **servicio de laboratorio asegura la vigilancia epidemiológica, calidad de los medicamentos y la seguridad alimentaria**, al respecto el LANASEVE llevó a cabo un total de 231 730 ensayos de laboratorio, desglosados de la siguiente manera: a. 12 383 ensayos de Inocuidad de Alimentos; b. 215 273 ensayos de Diagnóstico Veterinario; c. 4 074 ensayos de Control de Medicamentos Veterinarios.

Asimismo, se ejecutaron acciones estratégicas para el mantenimiento y la ampliación del ámbito de acreditación, alcanzando un total de 16 ensayos acreditados. Esta labor requirió una coordinación permanente con el Ente Costarricense de Acreditación (ECA), organismo encargado de realizar auditorías anuales para verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos exigidos para la acreditación. Adicionalmente, se gestionó la evaluación y aprobación de nuevas solicitudes de ensayos, con el fin de fortalecer la capacidad analítica del laboratorio. Para la ejecución de estos objetivos institucionales, en 2024 se asignó un presupuesto de ₡588 216 876,29 (excluyendo remuneraciones), lo que permitió garantizar la operatividad y calidad de los servicios analíticos prestados.

Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)

El Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) ha impulsado importantes iniciativas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento agroproductivo, con una clara orientación hacia la innovación tecnológica, la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.

Una de las acciones más relevantes fue la implementación del **Centro de Innovación Agropecuaria Central**, establecido en la región de la Cordillera Volcánica Central, zona hortícola estratégica afectada por presiones urbanas y fenómenos climáticos extremos, como El Niño y La Niña. Este centro, desarrollado bajo el marco de la Ley 9870, tiene como objetivos centrales la evaluación y transferencia de germoplasma resistente al estrés climático y a plagas, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y el desarrollo de sistemas productivos más resilientes. La intervención beneficia directamente a 1 382 productores de papa y cebolla de los cantones de Cartago, Alvarado y Oreamuno, quienes generan más de 3 400 empleos y trabajan una superficie de 4 148 hectáreas por ciclo agrícola. La inversión inicial fue de ₡500 millones y se destinó a infraestructura moderna con áreas de experimentación, salas de capacitación y espacios seguros, beneficiando a una población cercana a las 231 000 personas.

Asimismo, se destaca el mejoramiento de la infraestructura del **Centro de Investigación Agropecuaria Los Diamantes**, mediante una inversión de ₡503 millones para la remodelación de



espacios clave como oficinas, auditorio y taller mecánico, además de la construcción de un nuevo corral para ganado bovino. Se fortaleció también la capacidad operativa con la adquisición de maquinaria agrícola, incluyendo un tractor de 100 caballos de fuerza y equipo para labores de siembra y cosecha.

En paralelo, el Departamento de Laboratorios del INTA avanzó en la modernización de equipos para análisis químicos, clave para la investigación y la actividad productiva nacional. Gracias a una donación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el marco del programa NAMA, se adquirieron instrumentos de alta precisión como el LECO 928 series, DUMAS y un liofilizador HyperCOOL, lo cual ha incrementado significativamente la capacidad analítica del laboratorio de Suelos, Plantas y Aguas. Esto permite un mayor número de muestras procesadas con mejor calidad y menor costo, beneficiando a usuarios de todo el país y apoyando iniciativas como el NAMA ganadería y el programa nacional de mapeo de suelos (PCS/MADITIC).

Todas estas acciones han sido posibles gracias a una articulación efectiva entre el INTA, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, gobiernos locales, productores organizados, organismos internacionales y otros actores clave. En conjunto, estos logros constituyen un aporte tangible al fortalecimiento de la competitividad agropecuaria costarricense, generando capacidades locales para enfrentar los retos actuales y futuros del sector.

Servicio Nacional de Agua Subterránea, Riego y Avenamiento (Senara)

Durante el año 2024, el SENARA impulsó acciones clave en el marco de la productividad y la sostenibilidad, en particular mediante dos intervenciones estratégicas orientadas al desarrollo hidroproductivo y la gestión de los recursos hídricos subterráneos.

Una intervención es el Programa de Desarrollo Hidroproductivo, este programa busca promover obras de riego, drenaje y protección contra inundaciones para mejorar la sostenibilidad de la producción agrícola. En 2024, se lograron actualizar los presupuestos de siete proyectos priorizados y se registraron estos proyectos en el sistema BPIP de MIDEPLAN, obteniendo códigos para cinco de ellos. Además, el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) giró recursos al SENARA para dar inicio a obras en los proyectos El Tigre, Finca Manga y Reservorios. Paralelamente, se presentaron planes de inversión ante la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y CORBANA, fortaleciendo la planificación interinstitucional.

Sin embargo, la intervención enfrentó obstáculos significativos. La Contraloría General de la República (CGR) no aprobó el presupuesto extraordinario solicitado por el INDER, impidiendo así la transferencia de recursos al SENARA para ejecutar el proyecto San Martín Bajo Caliente en la Región Pacífico Central. Este proyecto también se vio afectado por la falta de vinculación con los Planes de Desarrollo Rural Territorial (PDRT), los cuales están desactualizados desde 2015. Además, los convenios necesarios con el INDER para financiar otros proyectos no se lograron formalizar en 2024, retrasando su ejecución por falta de recursos.

Otra iniciativa es la investigación, preservación y manejo de recursos hídricos subterráneos que logró un hito importante con la elaboración y entrega del Estudio Hidrogeológico del cantón de Zarcero, el cual proporciona información técnica detallada sobre la calidad, cantidad y disponibilidad del agua subterránea en la zona. Este estudio representa una herramienta fundamental para la



protección del recurso hídrico, la toma de decisiones informadas y la planificación de inversiones en proyectos socio productivos en beneficio de toda la población local.

La generación de este tipo de estudios es esencial para el país y los usuarios, ya que permite una gestión más consciente y estratégica del recurso agua, habilita inversiones responsables y contribuye a una mayor sensibilización social sobre la importancia de su conservación.

En conjunto, ambas intervenciones reflejan el compromiso institucional del SENARA con una gestión hídrica sostenible y con el desarrollo de infraestructura que garantice mayor resiliencia y productividad en los territorios rurales del país.

Otro proyecto que presentó logros importantes fue el Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras (PAACUME - Agua para la Bajura), el cual alcanzó un 13,4% de avance global y dispone de la Viabilidad Ambiental, el financiamiento aprobado, así como diseños de las obras.

En el año 2024 se logró completar la adquisición de terrenos del sitio de Presa y Embalse (primeras obras), se encuentra en proceso la adquisición de terrenos en el tramo II y III, se finaliza con las condiciones previas para el primer desembolso establecidas en el Contrato Préstamo del BCIE, el cual está programado para el 17 de febrero del 2025. También se cuenta con los términos de referencia (TDR) del contrato de supervisión. Además, se inició el plan integral de ejecución del proyecto y se encuentra en ejecución el convenio con la Unidad Consultora del ICE. Se obtuvo los permisos ambientales necesarios para el inicio de obras en sitio presa y obras conexas, tales como: permisos de tala, obras en cauce, concesión minera y el pago de un primer tracto de garantía ambientales. Así mismo, se avanza con la planificación del componente de agua potable, por medio de la elaboración de un pre diseño, para convertirlo en estudio de factibilidad a desarrollar de forma articulada con el AyA, lo cual resalta el compromiso con la provisión de servicios esenciales para la población.

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)

El **Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)** en apoyo a la fomentar la competitividad de la población pesquera y acuícola, ha venido trabajando dos importantes proyectos de infraestructura, uno ubicado en la Región Chorotega y el otro ubicado en la Región Pacífico Central.

En cuanto al proyecto de desarrollo de infraestructura en la Terminal Pesquera de Cuajiniquil, La Cruz Guanacaste, se ha firmado un convenio que asegura un trabajo coordinado institucional para desarrollar el proyecto, suscrito entre Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Instituto de Desarrollo Rural, Ministerio de Agricultura y Ganadería y Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

Con la firma del convenio se inicia la coordinación interinstitucional para la construcción de la infraestructura para el desarrollo de las actividades de pesca artesanal y palangrera, además se verán beneficias la actividad de turismo y el Servicio Nacional de Guardacostas, entidad con la cual se trabaja coordinadamente. Estas instalaciones aportarán al desarrollo y seguridad de la Zona por medio de una inversión estimada en ₡6 209 901 000.



El proyecto de modernización de la Terminal Pesquera de Cuajiniquil fortalecerá la economía local y mejorará la calidad de vida de las comunidades pesqueras, promoviendo un desarrollo económico y social sostenible. Adicionalmente, se promueve una mayor eficiencia en la pesca y trazabilidad del producto gracias a la implementación de infraestructura moderna que optimiza la calidad y comercialización de los productos pesqueros. Por otra parte, la obra impulsa la sostenibilidad y reducción de costos operativos mediante el uso de energías limpias y la mejora en la gestión de residuos y aguas residuales, minimizando el impacto ambiental. Este proyecto representa un cambio trascendental para Cuajiniquil, fortaleciendo su sector pesquero y su competitividad en el mercado nacional e internacional.

En cuanto a la Ampliación de la Red Frigorífica Nacional y mejoras en el muelle de la Terminal Pesquera en la Región Pacífico Central en el Barrio el Carmen de Puntarenas, se realizó la firma del convenio para la coordinación interinstitucional entre el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Instituto de Desarrollo Rural, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Programa Integral de Mercadeo Agropecuario y el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico para la ampliación de la red frigorífica nacional y mejoras en el muelle de la terminal pesquera.

Con la firma del convenio se inicia la coordinación interinstitucional para la construcción de instalaciones que formarán parte de la Red Frigorífica Nacional para incorporar los servicios de almacenamiento a bajas temperaturas, garantizando la cadena de frío, que es vital para mantener la inocuidad, la calidad y las propiedades de los productos.

Un logro importante para la población pesquera y acuícola fue la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Pequero y Acuícola 2025-2030, el cual se realizó con la participación de más de 200 pescadores y acuicultores, para ello se realizaron cerca de 13 talleres a lo largo del país. La oficialización se realizó el 25 de abril del 2025 en la localidad de Costa de Pájaros.

Consejo Nacional de Clubes 4S

El **Consejo Nacional de Clubes 4S** en alianza con el INA, Universidades, ONG y organismos internacionales, ha desarrollado una serie de actividades de capacitación, charlas y días de campo relacionadas con el fortalecimiento organizacional, charlas técnicas para el manejo de sus actividades agrícolas y pecuarias, algunas de las acciones realizadas son las siguientes:

- En articulación con GIZ por medio del Programa Eba LAC (Escalando medidas de adaptación basada en ecosistemas), se desarrollaron cinco actividades de capacitación denominadas “Medidas de adaptación al cambio climático basado en ecosistemas”, dirigido a organizaciones Clubes 4S de jóvenes y mujeres rurales en la región Huetar Caribe, Huetar Norte, Chorotega, Central Occidental, en total participaron 125 personas, de las cuales fueron 80 mujeres y 45 hombres.
- En coordinación con el Instituto de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), se han impartido cinco actividades de capacitación sobre “Sistema de Recirculación en Acuicultura (RAS por sus siglas en inglés)”; dirigido a organizaciones de Clubes 4S de jóvenes y mujeres rurales, con el objetivo de implementar alternativas sostenibles de producción acuícola. En los cursos participaron 80 mujeres y 45 hombres, para un total de 125 personas.

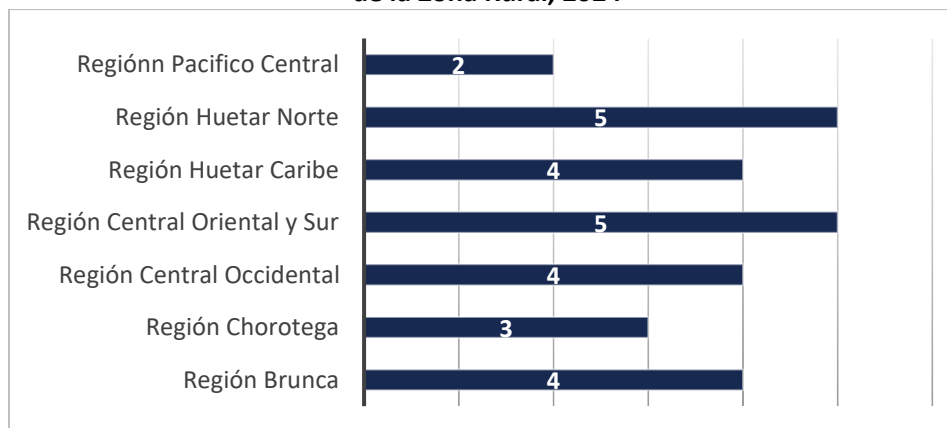


- En coordinación el INA se desarrollaron seis cursos, tres actividades de capacitación en “Administración de Empresas Agropecuarias” y tres actividades de capacitación en “Manejo de la producción avícola” “Manejo de la producción porcina”, Manejo de la actividad apícola”, dirigido a organizaciones de jóvenes y mujeres organizados en Clubes 4S. Cada curso contó con la participación de 20 personas, de las cuales 80 fueron mujeres y 40 hombres, para un total de 120 personas.
- En coordinación con el INAMU se impartieron 35 charlas sobre cómo acceder al Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres (FOMUJERES) financiado por el INAMU, además, las personas coordinadoras de CONAC 4S a nivel regional brindó asesoría y acompañamiento técnico individualizado a más de 200 mujeres organizadas en Clubes 4S para la preparación de los proyectos para optar por dichos fondos no reembolsables, en las regiones Huetar Caribe, Huetar Norte, Central Oriental, Central Occidental, Central Sur, Pacífico Central y Región Chorotega, en promedio 60 de las 200 postulaciones fueron aprobadas en el 2024, lo que representa un monto aproximado de 150 millones de colones.

De adición se trabajó en el **“Programa de Inserción de Grupos de Mujeres y Jóvenes de la Zona Rural, al Sector Agro-Productivo con el Desarrollo de Actividades Generadoras de Ingresos”** otorgó financiamiento mediante Capital Semilla (recursos no reembolsables) a 25 proyectos productivos agrícolas y pecuarios en producción de Hortalizas en ambientes protegidos, fincas integrales agrícolas, granjas avícolas, producción caprina, producción porcina, acuicultura, ganadería sostenible, producción de cebolla, producción de hongos.

Gráfico N° 02

Distribución Regional de Proyectos del Programa de Inserción de Grupos de Mujeres y Jóvenes de la Zona Rural, 2024



Se beneficiaron en promedio 500 personas, con una inversión de 189 millones de colones.

En cuanto al trabajo desarrollado en el 2024 en territorios indígenas, es importante indicar que en Boruca y Cabagra de la región Brunca, Talamanca y Namaldí de la región Huetar Caribe, Chirripó en la región Central Oriental, Zapatón y Quitirrisí de la región Central Sur, se realizó una inversión de 50 millones de colones en proyectos de Capital Semilla en Clubes 4S de jóvenes de liceos rurales, escuelas y grupos de mujeres en dichos territorios indígenas.



De igual forma, el CONAC 4S ha conformado Clubes 4S en tres “Centros de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad” a saber:

- CAIPAD “Proyecto vida” Jóvenes y adultos con discapacidad ubicada en Puriscal, Mora, Turrubares.
- CAIPAD “El sol brilla para todos”, ubicado en la Provincia de Alajuela, San Ramón, Barrio Los Jardines.
- CAIPAD “Talita Cumi” ubicado en Naranjo.

En estos centros se desarrollan proyectos de producción de hortalizas en ambientes protegidos y granjas avícolas, así como actividades aprendizaje en producción sostenible y protección del medio ambiente. Estas iniciativas han beneficiado a aproximadamente 100 personas con discapacidad, con una inversión de 8 millones de colones.

Estas acciones tuvieron una ejecución presupuestaria del **94,4 % (¢372 124 878,73)** del total del presupuesto asignado a la institución **¢395 847 448,00**. Del presupuesto ejecutado mencionado anteriormente el **50% (¢186 062 439,36)** se traduce en transferencia directa a las personas beneficiarias por medio de los proyectos de capital semilla otorgados a los Clubes 4S de mujeres y jóvenes rurales.

Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)

En cuanto al fomento a la competitividad el **Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)** he venido trabajando en aumentar el acceso al servicio de **Red de Frío**, durante el año 2024, se avanzó de forma significativa en la ejecución de las acciones correspondientes al fortalecimiento y expansión de la Red Frigorífica Nacional (REFRINA) como componente clave para mejorar los procesos de comercialización agroalimentaria. Las acciones desarrolladas abarcan desde la promoción del uso de los frigoríficos hasta su certificación y expansión estratégica en regiones clave.

Con el objetivo de incrementar el nivel de ocupación de los almacenes frigoríficos de REFRINA por parte de personas productoras, se elaboró y publicó una guía sobre la cadena de frío, que contiene orientaciones para el manejo adecuado de productos perecederos. Esta acción contempló ocho etapas, incluyendo el desarrollo de contenido técnico, trabajo con el área de calidad y comunicación institucional, actualización de la página web, envío de información a usuarios actuales y potenciales del frigorífico (Heredia, CENADA y Chorotega) y difusión en redes sociales. Esta guía representa una herramienta estratégica que fortalece la oferta de servicios con respaldo técnico, promueve el almacenamiento de calidad con garantía estatal, y genera mayor conocimiento sobre la Red Frigorífica.

La intervención benefició de forma directa a pequeños y medianos concesionarios, empresas PYMES y PYMES agroalimentarias, e indirectamente a empresas navieras, transportistas y clientes finales, con un alcance geográfico en las regiones Central y Chorotega. La inversión ejecutada fue de **¢1 500 000**, correspondiente a viáticos y tiempo parcial del personal.

En función de lograr la certificación de los frigoríficos REFRINA como establecimientos autorizados para consolidar carga exportable, especialmente hacia la República Popular de China, se ejecutaron todas las etapas programadas. El proceso incluyó el registro en la plataforma CIFER de las



autoridades sanitarias chinas, la validación de documentos por parte del SENASA, y la atención de observaciones técnicas hasta la aprobación final nacional. Actualmente, el expediente se encuentra en revisión por las autoridades sanitarias chinas.

Esta acción permitirá que el frigorífico de la región central opere como punto autorizado para la exportación de carne de res y cerdo, incrementando su valor estratégico para los sectores productivo y exportador. La intervención benefició directamente a dos socios comerciales y al PIMA como operador, y de forma indirecta a empresas transportistas y navieras. El monto invertido fue de ₡6 400 000, contemplando tiempo parcial del personal involucrado. La articulación se dio con SENASA y el Gobierno de la República Popular de China, en coordinación institucional interna con las áreas del Programa 01 y 02 del PIMA.

En la región Pacífico Central, se avanzó en el diseño e impulso del proyecto de ampliación de la red frigorífica y mejora del muelle en el barrio El Carmen de Puntarenas, mediante una ruta de trabajo interinstitucional. Entre los logros destacan la elaboración de un anteproyecto técnico, el diagnóstico estructural del muelle, el diseño preliminar del frigorífico con capacidad de almacenamiento de hasta 640 000 kilos diarios, y la firma de un convenio interinstitucional entre el PIMA, MAG, INDER, INCOPESCA e INCOP, que viabiliza los estudios estructurales, ambientales y de suelo necesarios para llevar el proyecto a nivel de factibilidad.

Este esfuerzo apunta a modernizar la infraestructura pesquera, asegurar la cadena de frío desde el muelle y elevar el potencial competitivo del sector pesquero en Puntarenas. Se estima un impacto directo sobre 668 personas vinculadas a embarcaciones de palangre (167 licencias), así como más de 3 000 beneficiarios indirectos, incluyendo exportadores, comercializadores, proveedores y familias de comunidades costeras. La inversión ejecutada fue de ₡12 856 564, correspondientes a gastos de viáticos y tiempo parcial de personal técnico.

Estas tres intervenciones reflejan una estrategia articulada de modernización institucional orientada a mejorar la competitividad del sector agroproductivo costarricense, fortalecer la infraestructura crítica para la conservación y exportación de productos, y ampliar el acceso a servicios logísticos esenciales. La gestión desarrollada en 2024 demuestra avances concretos en materia de planificación, coordinación interinstitucional y cumplimiento de metas, con impactos visibles en regiones prioritarias como la Chorotega, la Región Central y la Pacífico Central, zonas donde el desarrollo de capacidades logísticas puede ser un factor clave para impulsar el bienestar y la productividad rural.

Instituto de Desarrollo Rural (INDER)

Durante el año 2024, el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) ejecutó una serie de servicios institucionales claves, enmarcados en la Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense. Esta ejecución comprendió una variedad de intervenciones estratégicas, especialmente en las líneas de equipo e infraestructura para la producción y acceso a financiamiento y seguros, mostrando avances importantes en cobertura territorial, cumplimiento de metas y eficiencia presupuestaria.

En la línea de dotación de tierras, se ejecutaron 182 de las 255 metas establecidas, lo que representa un 71,37% de cumplimiento, con una ejecución presupuestaria sobresaliente del 99,54% (₡1 889,8 millones). Entre los proyectos destacados figuran la compra de tierras para el mejoramiento



ganadero en la región Chorotega, la construcción de la sede del Área de Salud en Paraíso-Alvarado, y proyectos agroindustriales en el Caribe. Estos procesos permitieron la adquisición de más de 172 hectáreas en total.

Otros servicios asociados a la tenencia y uso de la tierra también mostraron avances relevantes. Las concesiones de tierras en la franja fronteriza alcanzaron un 95,38% de ejecución de metas, mientras que los traspasos para uso público lograron un 60,87%. Los servicios por demanda como resolución de conflictos (100%) y autorizaciones sobre tierras (96%) evidenciaron una alta capacidad de respuesta institucional, pese a no estar asociados directamente a presupuesto de inversión.

El servicio de obras de infraestructura para el desarrollo ejecutó el 77,14% de las metas y alcanzó una ejecución presupuestaria del 98,56% con ₡5 327,1 millones invertidos. Se desarrollaron 35 proyectos en distintas regiones del país, muchos de ellos ya concluidos. Destacan iniciativas como la rehabilitación de caminos, construcción de puentes, redes eléctricas, sistemas de agua potable, salones comunales y espacios deportivos, en regiones como Brunca, Chorotega, Huetar Norte y Caribe, reflejando una clara articulación con gobiernos locales y organizaciones comunitarias.

En cuanto al servicio de proyectos de desarrollo propios y en alianza con terceros, se cumplió con el 100% de las metas y del presupuesto asignado, con una inversión de ₡17 239,4 millones. Este servicio canalizó recursos hacia iniciativas estratégicas con instituciones como municipalidades, SENARA, CORFOGA, AYA y universidades. Se financiaron obras de infraestructura vial, polideportivos, sistemas de riego, centros comunales, y mejoramiento de instalaciones para el desarrollo productivo, turístico y comunitario, beneficiando de forma directa a múltiples territorios rurales.

Por su parte, el servicio de Crédito Rural ejecutó 136 de las 190 metas planificadas, con una ejecución presupuestaria del 99,75% (₡954,6 millones). Este servicio benefició a 1 079 personas, siendo la Región Huetar Norte la de mayor cobertura con 854 beneficiarios. Todas las regiones, excepto Pacífico Central, lograron ejecuciones presupuestarias del 100%, destacándose también Huetar Caribe y Chorotega por su eficiencia operativa.

En conjunto, los servicios del INDER evidencian una gestión eficiente de recursos públicos, con altos niveles de ejecución presupuestaria, amplia cobertura territorial y un aporte tangible al fortalecimiento de la infraestructura, acceso a tierras y financiamiento rural. Estas acciones reflejan un compromiso institucional claro con el desarrollo inclusivo, la competitividad territorial y la mejora de las condiciones de vida de las comunidades rurales.

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - DNEA

El **Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)** por medio de la **Dirección de Nacional de Extensión (DNEA)** ofrece el **Programa de Desarrollo de Capacidades de las Personas Productoras**, durante el año 2024, se llevaron a cabo procesos de capacitación para funcionarios extensionistas de las diferentes regiones del país, abordando temas técnicos actualizados en los ámbitos agrícola y pecuario. La participación en espacios como el Congreso Lechero, el Congreso de Café y jornadas especializadas sobre Control Biológico, permitió fortalecer la transferencia de conocimiento y actualizar herramientas de trabajo para el acompañamiento técnico territorial.



En el componente de sostenibilidad, el Proyecto de Producción Sostenible en el Agro Paisaje logró un hito importante al ser aprobado por el Fondo Verde del Clima (GEF-8). Este proyecto, que representa un avance en la acción climática del sector agropecuario, recibirá una inversión de \$3 millones, con ingreso previsto para junio de 2025, permitiendo consolidar prácticas agrícolas sostenibles con enfoque territorial y resiliencia climática.

En el plano comercial, la negociación del acuerdo bilateral con la Unión Europea en materia de producción orgánica concluyó exitosamente. El acuerdo fue presentado y aprobado por el CONART y actualmente se encuentra en la etapa de consulta pública previa a su publicación en La Gaceta, como parte del proceso de revisión en mejora regulatoria. Este avance abre oportunidades estratégicas para la certificación y comercialización de productos orgánicos costarricenses en el mercado europeo.

En el ámbito de sanidad y comercio agropecuario, se dio inicio oficial en agosto a la implementación del Sistema de Trazabilidad Bovina y Bufalina, se instalaron un total de 20 111 dispositivos de identificación oficial (DIIOs) en fincas seleccionadas del país, avanzando en el control sanitario, la trazabilidad y la calidad del producto ganadero nacional. Este proceso fue particularmente significativo para micro y pequeños productores, quienes fueron beneficiados con 170 000 aretes de forma gratuita, gracias a una alianza con el INDER. La trazabilidad, además de facilitar el control del gusano barrenador, fortalece la competitividad de la cadena cárnica costarricense y abre las puertas a mercados de alto valor, como el europeo. El proyecto ha contado con el respaldo activo de organizaciones productivas como CORFOGA, las Cámaras de Ganaderos, la Cámara de Productores de Leche y diversas cooperativas lácteas.

Continuando con el objetivo de fomentar la competitividad se trabajó en la **simplificación de la categoría espacial migratoria para la mano de obra del Sector Agropecuario**, al respecto se elaboró el Decreto de la Categoría Especial Migratoria, facilitando la regularización migratoria y ordenando todo el proceso de contratación de los trabajadores migrantes requeridos. Para el 2024 se logró la publicación de la Ley N.º 10493 de 5 de junio de 2024 publicada en el Alcance 147 a la Gaceta N.º 158 del 28 de agosto de 2024.

Con la reducción de hasta un cincuenta por ciento (50%) menos de los aranceles migratorios trabajadores del sector agrícola que atienden labores de cosecha temporales por periodos de nueve meses o inferiores, se espera mejorar las condiciones migratorias para la atracción de la mano de obra trabajadora extranjera que lleva a cabo labores en actividades agropecuarias, al reducir los costos de regularización migratoria, que terminaban convirtiéndose en verdaderos obstáculos para que estas personas quisieran venir a laborar a nuestro país, y en caso de que decidieran ingresar, lo hagan de manera legal.

Así mismo, se logró impulsar la competitividad y consecuentemente la rentabilidad de las actividades agropecuarias que requieren de mano de obra migrante, al alivianar significativamente la carga financiera que asumían las personas productoras al pagar en una gran cantidad de casos, los aranceles migratorios de las personas trabajadoras. Incrementando con ello la regularización migratoria de las personas trabajadoras extranjeras, lo que, a su vez, permitió garantizar su formalización en materia laboral, así como cubrirlos con la seguridad social y la póliza de riesgos de trabajo, lo que coloca a nuestro país a la vanguardia en el tema de respeto de los derechos de los trabajadores migrantes, cumpliéndose de esta manera, con estándares internacionales.



Eje de Política 3: Productividad y Sostenibilidad

Las acciones enmarcadas en este eje tienen como objetivo el de contribuir al aumento de la productividad y sostenibilidad de la producción agropecuaria, a través de mecanismos eficientes que permitan hacer frente a los desafíos del mercado.

Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)

El **Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)** como parte de la eficiencia en el uso de los recursos naturales para la producción el Senasa ha venido trabajando en la implementación de **buenas prácticas de producción primaria**, mediante la inspección de los establecimientos; permitiendo la mejora de la operatividad de los mismos, así como la prevención de enfermedades y la promoción del uso responsable y prudente de los medicamentos veterinarios.

Durante el año 2024, se alcanzó la meta de 27 establecimientos implementando Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos Veterinarios (BPUMV), incluyendo el uso responsable de antimicrobianos. Este resultado respondió a la creciente demanda de certificación por parte de los establecimientos ubicados en las provincias de Alajuela (13 establecimientos) y Guanacaste (14 establecimientos), también se trabajó en la verificación del cumplimiento de las BPUMV en producciones primarias, así como en la actualización de certificaciones existentes y en la recertificación de establecimientos mediante inspecciones orientadas a la demanda de solicitudes de certificación en BPUMV.

El aporte económico asignado para la ejecución de estas actividades fue de ₡1 092 000. La implementación de las BPUMV es un componente estratégico en la gestión sanitaria y productiva del sector pecuario, permite establecer controles y monitoreos constantes que reducen la probabilidad de ingreso de factores de riesgo en la cadena de producción. Esto contribuye directamente a la garantía de inocuidad de los productos y subproductos de origen animal, así como al bienestar animal en todas las etapas del proceso productivo.

A su vez, se ha logrado mejorar el **sistema de trazabilidad pecuario** mediante la modificación a la Ley de Control de Ganado Bovino, prevención y sanción de su Robo, Hurto y Receptación (Ley 8799) que instrucción la obligatoriedad en el registro de los bovinos. La identificación individual, registro de bovinos y sus desplazamientos, así como el registro de la información de productores y establecimientos que permitirán crear las condiciones para lograr la trazabilidad de los bovinos, sus productos y subproductos.

El Decreto fue publicado en la segunda semana del mes de enero del 2024 en diario oficial la Gaceta y durante el año se desarrollaron procesos de coordinación técnica entre el Despacho técnico del MAG, el Programa de Rastreabilidad y la Unidad de oficializados del SENASA, así mismo se logró el desarrollo de herramientas importantes con el OIRSA para la plataforma Trazar-Agro CR. Con la Participación de funcionarios del SENASA, de la Agencias de Extensión del MAG e Industrias, se realizaron procesos de sensibilización, capacitación y procesos de oficialización que incluían la capacitación y cumplimiento de requisitos establecidos para este fin.

Con el objetivo de ampliar el conocimiento sobre los procesos de trazabilidad bovina y su impacto en el cantón de Sarapiquí, así como de informar sobre el Plan de Trabajo CORFOGA 2025, se impartió



una charla a productores de Nama ganadería, actores del sector de producción sostenible y público en general.

El evento se llevó a cabo en la Subasta Ganadera de Sarapiquí y contó con la participación de 165 productores provenientes de los cinco distritos del cantón. Durante la jornada, se abordaron temas fundamentales para la mejora de la competitividad y sostenibilidad del sector ganadero, destacando la importancia de la trazabilidad bovina en la seguridad alimentaria y en los mercados nacionales e internacionales. El aporte económico fue de 16 000 000.

La importancia radica qué la trazabilidad del producto por medio de la identificación individual de los bovinos, permite rastrearlo a través de todas las etapas de producción, procesamiento y distribución a nivel Nacional. La trazabilidad provee todos los medios para dar seguimiento a un animal desde su nacimiento hasta lugar de venta y posterior consumo garantizando la salud humana, así como la contención de enfermedades. Con estas acciones se posibilita a los productores puedan exportar a la Unión Europea carne de bovino, dado que se estaría cumpliendo con el requisito del socio comercial en contar con trazabilidad del producto por medio de la identificación individual de los bovinos.

Parte de las acciones realizadas para fortalecer el sector de producción pecuaria es la implementación de **buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios**. Establecimientos (fincas) de producción primaria aplicando Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPMV. Durante el año se trabajó en la verificación de producciones primarias para el buen uso de medicamentos veterinarios el total de 16 establecimientos, sin embargo, correspondía la actualización de algunas certificaciones en BPUMV, en este sentido se recertificaron con inspección in situ para actualizar la certificación en Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos Veterinarios (BPUMV), 8 establecimientos, estos establecimientos se incluyen dentro de la verificación por cuanto para mantener la certificación se deben verificar las BPUMV. En total se verificaron un total de 24 establecimientos distribuidos a lo largo del Territorio nacional. Respecto a la ejecución presupuestaria se buscaron recursos de apoyo y en el caso de las recertificaciones el requerimiento presupuestario es menor, por tal razón el presupuesto ejecutado es concordante con el trabajo realizado. El aporte económico fue de ₡68 500 000. Es importante porque se establecen una serie de medidas destinadas a propiciar el uso adecuado de los productos veterinarios y afines, oficialmente recomendados u autorizados por el CAMEVET – OIE (Comité Americano de Medicamentos Veterinarios – Organización Mundial de Sanidad Animal). Este indicador está vinculado con el PNDIP 2023-2026 y el PEN 2050.

De igual forma se implementó un **Sistema de Vigilancia y Control de los procesos en establecimientos procesadores de productos, sub productos y derivados de origen animal para consumo humano**; que permitan mejorar la calidad sanitaria de los alimentos para contribuir a la salud pública del consumidor nacional y al acceso a mercados internacionales, durante el 2023 se realizaron un total de 806 auditorías efectuadas incluidas las permanentes en establecimientos, consumidores en general, con mucho mayor impacto en aquellos consumidores que presenten factores de riesgo como inmunosuprimidos, población adulta mayor, enfermos, mujeres embarazadas, población hospitalaria entre otros. Además de lo anterior se beneficia la población en general de las ventajas económicas del fortalecimiento del comercio internacional. Impactando en todo el territorio nacional, ya sea por su influencia en la salud pública o bien por su aporte al fortalecimiento de la economía al mantener mercados internacionales abiertos. Esta meta se realizó



en coordinación con Ministerio de Salud, OIRSA, CANAVI. El aporte económico es de ₡ 2 414 297 (no incluye la partida 0 de sueldos y afines).

La importancia para el sector, para los beneficiarios y para el país del cumplimiento de esta meta es la de Garantizar la seguridad e inocuidad de los alimentos elaborados y comercializados en el mercado nacional o internacional. Garantizar la apertura o mantenimiento de los mercados de exportación para los alimentos de origen animal elaborados en Costa Rica.

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)

El **Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)** en apoyo a la eficiencia en el uso de los recursos naturales para la producción durante el año 2024 se continuó con el proceso de investigación en el mejoramiento genético de líneas de tilapia. Con el objetivo de Incrementar la productividad y la eficiencia en la producción acuícola mediante la selección y cruce de individuos con características deseables.

Se incluyó la línea de Tilapia Roja al programa de mejora genética, se adquirieron 300 alevines de la línea roja y se realizó un levante de reproductores, los cuales mediante selección se obtuvieron 2,000 alevines F1 en el mes de octubre 2024. Se espera que para el mes de marzo de 2025 se obtengan alevines F2.

A su vez, se logró disponer alevines para realizar la siembra de 50/50 de reproductores F2 tilapia Gris, así como obtener alevines para la venta de F1 y F2 para un total de cosecha de 50 000 alevines, de los cuales 25 000 alevines corresponden a F1 y 25 000 alevines a F2.

Además, se dispone del expediente electrónico y físico con todos los documentos y los detalles técnicos del proceso de mejora genética para cada una de las líneas de tilapia de la investigación.

Consejo Nacional de Producción (CNP)

El **Consejo Nacional de Producción (CNP)** está trabajando en el **aseguramiento de semillas y materiales genéticos (agrícolas y pecuarios)** apropiados para las características de los sistemas productivos.

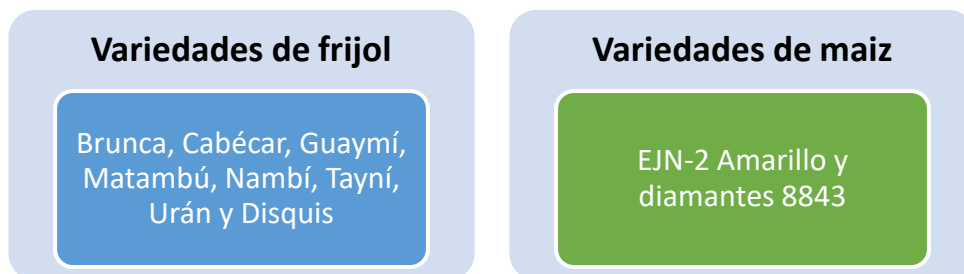
El CNP tiene como uno de sus objetivos el promover el aseguramiento de semillas y materiales genéticos apropiados para las características de los sistemas productivos agropecuario que contribuyan a la seguridad alimentaria, para lo anterior mediante el uso de semilla certificada las personas productoras de frijol y maíz obtienen en sus cultivos beneficios como:

- Las plantas tienen más vigor y su porcentaje de germinación es como mínimo un 80%, ya que las normas de certificación así lo exigen.
- La semilla está libre de organismos que puedan causar enfermedades a la planta y el agricultor tendrá la seguridad de que su cultivo tendrá las características de la variedad que decidió sembrar.



Estos factores en conjunto generan un aumento sustancial en la productividad y, en consecuencia, en la rentabilidad del cultivo, por lo que la institución pone a disposición del productor de ocho variedades de frijol y dos variedades de semillas de maíz.

Figura 2
Variedades de semillas certificadas o autorizadas disponibles a la venta, CNP



Fuente: Dirección de Programas Especiales, 2023

Desde marzo del año 2023 los **productores de frijol** cuentan con nueva variedad de grano rojo, denominada Urán, la cual es reproducida por parte del CNP. Esta variedad fue desarrollada por el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Universidad de Costa Rica (UCR) y se caracteriza por su alto rendimiento y buena adaptación a suelos con baja fertilidad, por lo que es posible obtener beneficios como los siguientes:

- Rendimiento superior al promedio de la variedad cabécar (variedad de frijol rojo mayormente consumida en Costa Rica)
- Resistente al virus mosaico dorado amarillo
- Buena adaptación a suelos con baja fertilidad, por lo que se convierte en una opción para los agricultores ubicados en suelos con esta condición.

Asimismo, se está reproduciendo la variedad conocida como Disquis, de esta manera el CNP ofrece 10 variedades en total de semillas de frijol y maíz con la colaboración de 13 reproductores, mediante un presupuesto ejecutado de ₡459 092 563,98 millones de colones, en total 419 personas productoras nacionales accedieron a la semilla certificada y de buena calidad en el 2023 y 2024.

Instituto Nacional de Innovación y transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)

El **Instituto Nacional de Innovación y transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)** durante el año 2024, en articulación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y socios nacionales e internacionales, consolidó importantes avances en la línea de producción sostenible y gestión del riesgo, a través de acciones estratégicas orientadas a mitigar los efectos del cambio climático, optimizar el uso de recursos naturales, y fortalecer la capacidad productiva del sector agropecuario costarricense.

Uno de los logros más relevantes fue el apoyo técnico a la implementación de la NAMA Ganadería, mediante la mejora de metodologías de medición de gases de efecto invernadero (GEI), lo cual permitió superar la meta de mitigación establecida para el 2024, alcanzando las 42 221 toneladas



de CO₂e¹. También se avanzó en la NAMA Café, con el primer muestreo sistemático de carbono orgánico en suelos, así como en procesos de capacitación técnica con la participación de funcionarios de DIECA y CORBANA, dentro de la iniciativa Transforma Innova.

Paralelamente, se fortaleció el sistema de producción de semilla de papa de calidad, logrando un incremento del 220% en la producción de plántulas y del 524% en la productividad de invernaderos, lo que permitió abastecer completamente la demanda y mantener una ocupación plena del sistema productivo, generando 123 045 tubérculos y 93 546 minitubérculos. Esta acción fue clave para mejorar la sostenibilidad y rentabilidad del sector papero.

En cuanto a granos básicos, el INTA produjo 12 toneladas de semilla de maíz (variedades EJM 2 y Diamantes), suficientes para sembrar unas 500 hectáreas, y tres toneladas de semilla de sorgo, con enfoque en forraje y resistencia al déficit hídrico. Además, se colaboró con el CNP en la multiplicación de nuevas variedades de arroz adaptadas a condiciones climáticas adversas. En genética animal, se obtuvieron 17 promesas genéticas de bovinos Brahman puro y F1, y se distribuyeron materiales de bancos forrajeros a 55 productores, con énfasis en especies tropicalizadas para mejorar la alimentación animal en zonas afectadas por sequía.

En el ámbito de la investigación genética, se cosecharon 12 variedades de frijol evaluadas bajo condiciones de sequía y altas temperaturas, distribuidas en múltiples regiones del país. Esta iniciativa busca generar variedades adaptadas al cambio climático, con buena aceptación en el mercado y menor dependencia de insumos agroquímicos.

Por otro lado, se consolidó el desarrollo de variedades de papaya tolerantes a enfermedades y con mejor perfil comercial, como los híbridos H-21 y H-39, en investigación desde el Centro Experimental La Managua. Se destaca también el híbrido Pococí, que se mantiene como referente en el país, sembrado en más de 367 hectáreas, con exportaciones que superan los USD 2,6 millones anuales, beneficiando a unos 100 productores.

La Unidad Agrícola del CIA-Los Diamantes realizó 17 investigaciones en cultivos como papaya, guayaba, cacao, musáceas, pejibaye, yuca, malanga y camote, entregando materiales genéticos promisorios y tecnologías a más de 690 productores, fomentando la diversificación y resiliencia en las fincas.

Así mismo, desde Guápiles, se fortaleció la conservación y transferencia de germoplasma animal y vegetal, con la distribución de más de 54 000 unidades de material genético entre ganado Brahman, porcinos, y especies forrajeras como morera y botón de oro. Esto mejoró la disponibilidad de animales y alimento en condiciones adversas, con beneficios ambientales y económicos tangibles.

En conjunto, estas acciones reflejan un compromiso institucional con la sostenibilidad, la seguridad alimentaria y la competitividad del agro costarricense, alcanzando una amplia cobertura territorial y beneficiando de manera directa a miles de productores y técnicos rurales, mediante una inversión acumulada que supera los ₡950 millones de colones, con apoyo significativo de organismos internacionales como PNUD, FAO, GIZ, CACCIA y KOICA.

¹ Dióxido de carbono equivalente



Oficina Nacional de Semillas (ONS)

La **Oficina Nacional de Semillas (ONS)** en el fortalecimiento a la productividad y sostenibilidad trabaja en el **aseguramiento de semillas u materiales genéticos (agrícolas y pecuarios)** apropiados para las características de los sistemas productivos, por medio de generar las condiciones para fomentar el uso de semilla de calidad superior, para el año 2024, el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) desarrolló acciones clave dirigidas a incrementar la disponibilidad de semilla certificada de nuevas variedades de arroz. Dichas semillas, actualmente en fase de reproducción bajo un estricto programa de certificación, estarán disponibles para el sector productor en 2025, garantizando alta calidad genética y sanidad.

En paralelo, el INTA también avanzó en el proceso de certificación de semilla élite y prebásica de papa, lo que permitirá al sector contar con material de origen verificado y alto rendimiento, crucial para mejorar la productividad y competitividad de este rubro.

En cuanto al abastecimiento y conservación de los recursos fitogenéticos, se reportan dos logros fundamentales. En primer lugar, se impulsó la puesta en marcha del Sistema de Alerta Temprana (SAT), con la socialización del proyecto con cuatro instituciones clave que ya han acordado el envío rutinario de datos, lo que permitirá alimentar el sistema con información técnica relevante para la toma de decisiones oportunas frente a amenazas al abastecimiento agrícola. Además, la Dirección Ejecutiva gestionó recursos para mantener operativos el servidor del SAT y su presencia en el subdominio web institucional, asegurando su continuidad en 2024 y su consolidación en 2025.

En segundo lugar, se destaca la creación de una estructura para la preservación de semillas en el Territorio Indígena Térraba, orientada a resguardar semillas nativas y criollas en condiciones adecuadas. Esta acción no solo contribuye a la seguridad genética de variedades locales, sino que preserva el conocimiento ancestral y el patrimonio cultural de las comunidades indígenas, alineándose con los objetivos de soberanía alimentaria y diversidad agrobiológica nacional.

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) – DNEA

El **Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)** por medio de la **Dirección Nacional de Extensión (DNEA)** durante el año 2024, consolidó importantes acciones en el marco de los programas de producción sostenible, beneficios agroambientales y uso de tecnologías de impacto ambiental positivo, reafirmando su compromiso con la transición hacia sistemas agroproductivos más responsables, eficientes y resilientes.

En este sentido se otorgó reconocimiento agroambiental a 711 productores por la implementación de buenas prácticas agrícolas y pecuarias (BPA) y Producción Orgánica certificada bajo RBPO, promoviendo modelos productivos con beneficios directos al ambiente, la salud pública y la competitividad comercial. En el componente NAMA Caña, se fortalecieron las capacidades institucionales mediante capacitaciones dirigidas a funcionarios extensionistas y se formalizó un convenio de cooperación interinstitucional entre el MAG y LAICA, con una vigencia de cuatro años.

Este acuerdo permitirá a las personas productoras acceder a un acompañamiento técnico permanente y tecnologías avanzadas, enfocadas en temas clave como bioinsumos, economía circular, fitomejoramiento, nutrición del cultivo, manejo integrado de plagas, salud del suelo y



agricultura de precisión. Como parte del proceso de implementación, se elaboró un instrumento técnico para el seguimiento de fincas bajo el marco de la NAMA Caña.

En paralelo, se avanzó con el proyecto de biofábricas, logrando la compra total de insumos y materiales necesarios para su construcción. Además, se concretó con éxito una negociación con GIZ, que resultó en un financiamiento de \$100 millones, destinados al pago de mano de obra para las obras de edificación.

Por su parte, el Programa de escalamiento de tecnologías agropecuarias con impacto ambiental positivo alcanzó la formulación de una propuesta integrada de financiamiento orientada a fomentar buenas prácticas agrícolas y proyectos nacionales de alto valor ambiental.

Uno de los logros más relevantes fue la negociación exitosa con el Sistema de Banca para el Desarrollo, mediante la cual se definieron mecanismos financieros específicos para apoyar la implementación de la NAMA, facilitando el acceso de productores a recursos que impulsen la transformación sostenible de sus actividades.

Eje de Política 4: Valor agregado y Comercialización

Con este eje se espera potenciar el desarrollo económico mediante la agregación de valor, tecnologías y ventajas competitivas de la producción agropecuaria y pesquera.

Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)

El **Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)** cuenta con el “**Símbolo de Sanidad**” con ello se fortalece la seguridad sanitaria de los productos y sub productos de origen animal, destinados al consumo nacional e internacional.

Con el Símbolo de Sanidad los establecimientos serán reconocidos por elaborar productos de origen nacional y producidos bajo parámetros de óptima calidad sanitaria, que cuentan con sistemas de inspección y controles de alto nivel, promuevan la reducción de riesgos de contaminación de sus productos y garanticen la inocuidad de los mismos, durante el año 2024 se inició en la Región Brunca el proceso con cinco queseras industriales con el acompañamiento del INA, están en una fase inicial, por lo que se debe de considerar que para que estas reciban el símbolo de sanidad deben de completar el proceso que incluye contar con los requisitos dispuestos así con las visitas de inspección.

El aporte económico \$1 200 000. El Símbolo de Sanidad es una herramienta clave en la regulación y control de productos de origen animal.

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)

El **Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)** en su colaboración con el impulso a la agregación de valor a la producción primaria, ha realizado **promoción del consumo de productos pesqueros y acuícolas**. Incentivar y promover el consumo de productos pesqueros y acuícolas mediante actividades como la tradicional “FERIMAR”, cuyo objetivo principal es el apoyo a



pescadores y acuicultores nacionales en la comercialización directa de sus productos, además de motivar el consumo de otras especies de mariscos y pescado. La Ferimar permite el fortalecimiento de las organizaciones pesqueras y acuícolas en temas diversos como inocuidad y trazabilidad, pesca y comercio responsable. Y por otra parte educa a la población en temas de consumo responsable, identificación de especies y calidad del producto entre otras.

En este sentido el Incopesca apoyó al sector pesquero y acuícola realizando actividades de promoción, comercialización pesquera y acuícola mediante las ferias Ferimar en Puntarenas, Feria de la Trucha en Santa María de Dota y Ferimar en Limón, el objetivo de las ferias es llegar al consumidor con productos desde la captura hasta el consumidor final de manera eficiente y segura.

Con ello se ayuda a aumentar la cantidad de productos pesqueros y acuícolas consumidos por la población y se apoya a los productores locales promocionando sus productos mediante una plataforma para que los pescadores y acuicultores locales vendan sus productos directamente al consumidor, mejorando sus ingresos.

Consejo Nacional de la Producción (CNP)

El **Consejo Nacional de la Producción (CNP)** durante el 2024, logró inscribir a 616 productores en el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) del Consejo Nacional de Producción (CNP). Esta inscripción fortalece la producción local, fomenta la seguridad alimentaria y permite a los productores acceder a mercados institucionales seguros, como escuelas y hospitales. Además, el proceso de inscripción impulsa la formalización del sector agrícola y promueve la capacitación en prácticas agrícolas sostenibles

Este logro tuvo una gran importancia en tres distintos niveles:

- **Sector agrícola:** donde se fortaleció la producción agrícola local y su integración en el mercado institucional, impulsando la formalización y mejorando la competitividad del sector.
- **Sector productivo:** Se les brinda acceso a mercados seguros y sostenibles, garantizando ingresos estables y promoviendo prácticas agrícolas responsables.
- **Nacional:** Se reduce la dependencia de importaciones al fortalecer la producción nacional, contribuyendo al desarrollo rural y a la estabilidad económica del sector agrícola.

Asimismo, la Presidencia Ejecutiva resalta que, con la cantidad de productores inscritos al 31 de diciembre de 2024, se refleja el esfuerzo en regiones como Huetar Norte y Chorotega, donde se concentra una gran cantidad de pequeños agricultores en condiciones de vulnerabilidad.

A continuación, se detalla la distribución de los productores inscritos por Dirección Regional del CNP durante el 2024:



Cuadro N° 05.

Costa Rica. Cantidad de productores primarios base (PPB) inscritos en 2024 por género, según Dirección Regional del CNP.

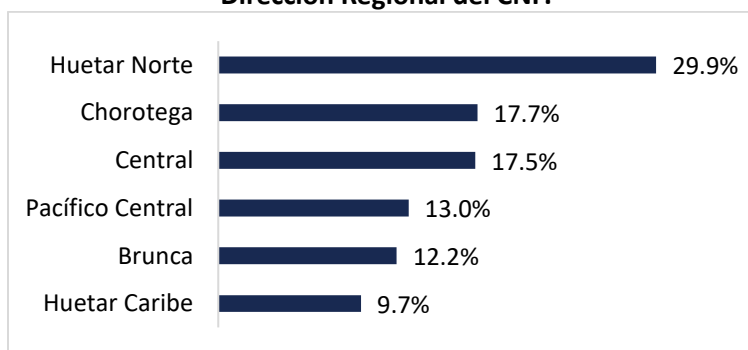
Dirección regional	Género			Total
	Femenino	Masculino	NS/NR	
Brunca	8	63	4	75
Central	10	89	9	108
Chorotega	17	84	8	109
Huetar Caribe	15	43	2	60
Huetar Norte	36	134	14	184
Pacífico Central	7	58	15	80
Total	93	471	52	616

Fuente: Sepsa con información de CNP, 2025.

El Cuadro anterior muestra que durante el 2024 se registraron un total de 616 personas como productores primarios base, la mayor cantidad en la DRHN, que a la vez presenta una mayor proporción de mujeres, seguida por las regiones Central y Chorotega.

Gráfico N° 03.

Distribución porcentual de los productores primarios base (PPB) inscritos en 2024, según Dirección Regional del CNP.



Fuente: Sepsa con información de CNP, 2025.

Del gráfico anterior, se observa que el mayor porcentaje de inscripciones fue en la DRHN con 184 personas lo que representa el 29,9% del total, luego se encuentra DRCH con un 17,7%, la DRC con 17,5%, la DRPC con 13,0%, la DRB con 12,2% y por último la DRHC con 9,7% de las personas inscritas.



Cuadro N° 06.

Cantidad de PPB registrados durante 2024 en el PAI por Dirección Regional, según condición jurídica y etnia.

Condición jurídica y etnia	Dirección Regional						Total
	Brunca	Central	Chorotega	Huetar Caribe	Huetar Norte	Pacífico Central	
<i>Personas físicas</i>							
Afrodescendientes		1			3		4
Asiático			1				1
Blanco y mestizo	60	69	45	53	128	26	381
Indígena	1		1	2	1	1	6
Otro	2	1	4	1	16		24
<i>Personas jurídicas</i>	3	9	8	1	13	15	49
<i>No responde</i>	9	28	50	3	23	38	151
Total	75	108	109	60	184	80	616

Fuente: Sepsa con información de CNP, 2025.

De la tabla anterior, se puede observar que la mayor cantidad de personas registradas son “blanco y mestizo” ya que representan más del 60%, luego se ubica “prefiero no responder” con 151 personas, seguidamente se presentan 4 afrodescendientes de los cuales 3 son de la DRHN, 6 indígenas siendo que 2 son de la DRHC y asiáticos solo se registra 1 en la DRCH.

Cuadro N° 07.

Cantidad de PPB registrados durante 2024, por Dirección Regional, según condición jurídica y discapacidad.

Condición jurídica y discapacidad	Dirección Regional						Total
	Brunca	Central	Chorotega	Huetar Caribe	Huetar Norte	Pacífico Central	
<i>Personas físicas</i>							
Discapacidad Auditiva			1	1	2		4
Discapacidad Física	1	5	6	5	4	1	22
Discapacidad Intelectual			2				2
Discapacidad Visual		2	1	4		2	9
Sin discapacidad	71	92	91	49	165	62	530
<i>Personas jurídicas</i>	3	9	8	1	13	15	49
Total	75	108	109	60	184	80	616

Fuente: Sepsa con información de CNP, 2025.

En la tabla anterior, se muestra que la discapacidad física es la más reportada, la DRCH es la de mayor cantidad, siguiendo la DRC y DRHC con 5. Luego se observa que está la discapacidad visual con 9 casos en donde la mayor parte se registran en la DRHC, luego la discapacidad auditiva con 4 registros la mayoría en la DRHN y por último la discapacidad intelectual con 2 registros en la DRCh.

Por otra parte, ante la alta incidencia de productores sin certificación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), el CNP coordinó con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) para capacitar a 255



productores a través de 23 sesiones en distintas regiones del país. Esta iniciativa fortaleció las capacidades técnicas de los agricultores, facilitando su formalización y cumplimiento de requisitos para participar en el PAI.

La importancia de este logro se refleja en distintos niveles:

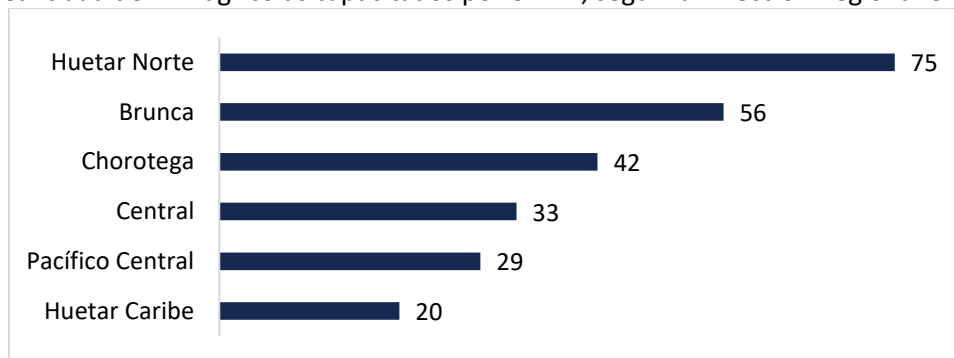
- **Sector agrícola:** Mejora la calidad y seguridad de los productos agrícolas, y a la vez facilita la certificación de productores, lo que eleva los estándares de producción.
- **Sector productivo:** Se incrementa las oportunidades de los productores para vender sus productos en el PAI y mejora sus conocimientos en prácticas sostenibles y eficientes.
- **Nacional:** Favorece la producción de alimentos de mejor calidad para los consumidores, además de que contribuye a la sostenibilidad ambiental y al cumplimiento de normativas internacionales.

Las capacitaciones se enfocaron en regiones con menor desarrollo social, como Huetar Norte, Brunca y Chorotega, con el objetivo de mejorar la competitividad y sostenibilidad de los pequeños y medianos productores.

A continuación, se presenta la distribución de productores capacitados por dirección regional del CNP:

Gráfico N° 04.

Cantidad de PPB agrícolas capacitados por el INA, según la Dirección Regional CNP



Fuente: Sepsa a partir del oficio NA-PGT-201-2024: Capacitaciones Buenas Prácticas Agrícolas CNP 2024, enero 2025.

En el gráfico anterior se muestra la cantidad de personas capacitadas por región, donde se observa que la DRHN es la que participaron más personas (75), seguida de la Brunca con 56, luego la DRCH con 45, de cuarto lugar la DRC con 33, DRPC con 29 y la DRHC fue la que menos participación tuvo con 20 personas inscritas.

También se realizó la implementación del Reglamento PAI y se avanzó en un 92%, completando las etapas de planificación, formulación de herramientas, transición y adaptación del software logístico, que se desarrolla de manera paralela entre ambos procesos.



Según la Subgerencia el Plan de Implementación se encuentra en un 92% de avance, debido a algunos atrasos con la implementación del software, y se destaca que la Fase I, II y III se completaron al 100%.

Asimismo, con la implementación del nuevo Software se pretende optimizar la trazabilidad, automatización de procesos y gestión de proveedores, beneficiando tanto a productores como a clientes institucionales. A finales del 2024 se tiene que el avance en la Fase I es del 97% y de la Fase II es del 88%.

La importancia de este logro se refleja en distintos niveles:

- **Sector agrícola:** Se mejora en la transparencia y eficiencia en la gestión del PAI, optimizando la trazabilidad y gestión de proveedores en la cadena de suministro.
- **Sector productivo:** Se agiliza los procesos administrativos para productores y clientes institucionales, y se garantiza pagos más eficientes y mejor acceso a información del programa.
- **Nacional:** Se destaca la modernización de la gestión pública en el sector agroalimentario, reduciendo los costos operativos y mejora la planificación del abastecimiento institucional.

Con respecto a la articulación institucional se puede destacar que el CNP ha tenido colaboración con entidades públicas y privadas, ya que la Presidencia Ejecutiva menciona la intervención en zonas de bajo índice de desarrollo social, lo que sugiere una coordinación con clientes usuarios, proveedores, instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y empresas privadas para lograr un mayor impacto.

De igual forma se destaca el uso eficiente de recursos institucionales, como la alianza con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) para la capacitación de productores en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), fortaleciendo así la formalización y competitividad del sector.

La implementación del software logístico se realizó mediante una contratación vía SICOP, este requirió de una inversión de \$2 404 693,18 millones, y que abarcará a todas las instituciones a nivel nacional que adquieran productos y servicios del CNP.

Con respecto a la articulación institucional, se presentan alianzas estratégicas con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), en donde se logra integrar diligencias en Derechos Humanos dentro de la gestión de FANAL. Además, la PE firma un compromiso político junto con ACNUDH y CERALC sobre el fortalecimiento del gobierno corporativo en la Institución y su alianza estratégica con Organismos Internacionales.

Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)

El **Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)** aporta al valor agregado y la comercialización por medio de la **promoción de circuitos cortos de comercialización y servicios de frío en la Región Brunca** procurando con ello contribuir a los procesos de descentralización económica y estimulación del desarrollo de este territorio.

Al respecto el PIMA avanzó durante 2024 en la construcción técnica y operativa de un proyecto estratégico enfocado en la promoción de circuitos cortos de comercialización y servicios de frío en



la Región Brunca, una de las zonas con más bajo índice de desarrollo social del país. Esta intervención tiene como propósito contribuir a los procesos de descentralización económica y mejorar las condiciones para la comercialización de productos agroalimentarios en el sur del país.

Entre los principales resultados alcanzados durante el período destaca el proceso de mapeo de infraestructura pública en desuso o subutilizada, validado por la gerencia institucional, y la elaboración de un perfil de proyecto, el cual fue objeto de revisión por parte de MIDEPLAN. Atendiendo las observaciones formuladas mediante el acta ESTM-108-24 y en acato a la nueva Guía Metodológica General y las Normas Técnicas de Inversión Pública (junio 2024), se procedió a desarrollar un nuevo documento de perfil de proyecto que incorpora datos de fuentes secundarias autorizadas y ajustes en su planteamiento metodológico.

Asimismo, se realizó una visita técnica a la Planta Procesadora de Granos Térraba con el objetivo de evaluar la infraestructura existente y definir su aprovechamiento como sede para la instalación del mercado inteligente y los servicios de red de frío. Como resultado, se formuló un informe técnico y un anteproyecto con diseño preliminar, alineado con los requerimientos del proyecto. Posteriormente, se gestionó ante el MAG la eliminación del código anterior del proyecto y se obtuvo el aval oficial (oficio DM-MAG-1402-2024) para iniciar una nueva ruta de trabajo, con respaldo del Comité Sectorial de la Región Brunca.

Durante diciembre de 2024 y enero de 2025 se consolidaron las gestiones internas para la presentación del nuevo perfil ante la gerencia institucional, incluyendo una evaluación de los insumos financieros del anteproyecto, con el objetivo de definir la ruta a seguir en coordinación con el Ministro de Agricultura y MIDEPLAN. Este proceso es un paso clave hacia el estudio de factibilidad e inscripción formal del proyecto como inversión pública.

La intervención es de alta relevancia para el sector productivo y comercial de la Región Brunca, ya que busca fortalecer el acceso a nuevos mercados, mejorar la transparencia en la formación de precios, promover la eficiencia logística, y consolidar la oferta de productos frescos mediante un modelo que reduce la intermediación y promueve la asociatividad entre productores. También se reconoce su potencial de impacto ambiental positivo, al favorecer una comercialización de baja huella de carbono.

Se estima un alcance poblacional directo e indirecto de aproximadamente 700.000 personas en la provincia de Puntarenas, el cantón de Pérez Zeledón y el resto de la región, incluyendo productores, compradores institucionales y comerciales (restaurantes, hoteles, verdulerías, proveedores PAI) y población beneficiaria indirecta. La inversión ejecutada en esta etapa fue de \$401.000, correspondiente a las giras técnicas de evaluación de infraestructura en la planta Térraba y la participación presencial en sesiones del Comité Sectorial Regional.

En cuanto a la articulación, el proyecto ha contado con la participación activa de las áreas internas del PIMA vinculadas al Programa 01 Productivo y Programa 02 Gestión Administrativa, y con el respaldo interinstitucional del MAG, CNP, MEIC y la Agencia para el Desarrollo Zona Sur, lo que refleja un compromiso conjunto para consolidar una propuesta territorial que impulse la competitividad y el desarrollo inclusivo en una región históricamente rezagada.



Instituto de Desarrollo Rural (INDER)

Durante el año 2024 el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) presentó una ejecución destacada de los servicios institucionales vinculados con la seguridad alimentaria, los encadenamientos productivos y el fortalecimiento organizativo en los territorios rurales.

El servicio de Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria evidenció un alto desempeño, alcanzando un 98,05% de las metas previstas, con una ejecución presupuestaria del 96,61%, equivalente a más de ₡3 479 millones invertidos. Este servicio representó una de las principales líneas de inversión institucional, consolidándose como un componente clave para garantizar el abastecimiento alimentario, impulsar la producción local y fortalecer las capacidades de los productores rurales.

Por su parte, en el área de Encadenamientos Productivos, el servicio de Fortalecimiento de la Gobernanza Territorial logró ejecutar 420 de 448 metas programadas (93,75%), con una ejecución presupuestaria del 94,41%, mientras que el Fortalecimiento de las Estructuras Organizativas Territoriales alcanzó un 96,69% de ejecución de metas, con un 87,91% de ejecución presupuestaria. Estos servicios, aunque representan una fracción menor del presupuesto total (menos del 1%), son fundamentales para dinamizar la participación comunitaria y estructurar esquemas organizativos que respalden el desarrollo productivo en los territorios rurales.

En conjunto, estos resultados reflejan una ejecución sólida, especialmente en términos del cumplimiento de metas físicas, lo que evidencia una adecuada planificación operativa y un compromiso institucional con los procesos territoriales vinculados a la seguridad alimentaria y al fortalecimiento de la organización rural.

A nivel global, los servicios con mayor ejecución presupuestaria institucional fueron: Proyectos de desarrollo en alianza con terceros, Obras de infraestructura para el desarrollo, Fomento a la producción y seguridad alimentaria, Dotación de tierras y Crédito rural. En contraste, los servicios de Fortalecimiento de la gobernanza y estructuras organizativas tuvieron un peso presupuestario menor, condicionado en parte por la inactividad de la cuenta de alimentos y bebidas, herramienta clave en años anteriores para trabajar con los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (CTDR).

Así mismo, la Gestión para el Desarrollo Territorial logró una ejecución del 98,26% del presupuesto de inversión, destacando el cumplimiento del 100% en proyectos de desarrollo en alianza y del 99,75% en crédito rural. Este desempeño reafirma la necesidad de fortalecer el sistema de gestión de información (SIDER), ajustar la relación entre metas y presupuesto, y establecer planes de mejora con base en el seguimiento trimestral de ejecución, para optimizar la toma de decisiones estratégicas y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.



**MINISTERIO DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

**SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN
SECTORIAL AGROPECUARIA**